



# Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)



Icononzo – Tolima

Código Dane: 173352000037

Nit: 890702191-0

Registro Educativo N° 133017

Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

RECTOR

ESPECIALISTA JORGE ÁLVARO RINCÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR

ICONONZO- TOLIMA

AÑO 2024

“PROYECTO PEDAGÓGICO, HUMANÍSTICO Y SOCIAL”

- VERSIÓN EJECUTIVA 2024-

Revisado Marzo 24 de 2024



## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
CAPITULO 1. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	4
CAPITULO 2. GESTIÓN DIRECTIVA .....	12
CAPITULO 3. GESTION ESTRATEGICA .....	25
CAPITULO 4. GESTIÓN ACADÉMICA .....	28
CAPITULO 5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	77
CAPITULO 6. GESTIÓN A LA COMUNIDAD .....	86



**Icononzo – Tolima**

**Código Dane:** 173352000037    **Nit:** 890702191-0    **Registro Educativo N°** 133017    **Código Icfes:** 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

**PRESENTACIÓN**

La Normal Superior de Icononzo Tolima en cumplimiento al Decreto 4790 de 2008 y Decreto 1236 de 2020 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional por medio del cual reglamenta la verificación de las condiciones de calidad del Programa de Formación Complementaria y reglamenta su organización en todo el territorio Nacional ha venido trabajando en mejorar los niveles de desempeño de la profesión docente procurando fortalecer cada uno de los aspectos contemplados en los decretos.

Para ello, con la participación de la comunidad educativa, se ha construido el presente PEI que se constituye como documento macro del funcionamiento de los niveles ofrecidos por la institución. Por tanto, éste documento constituye parte fundamental en el desarrollo de la institución que busca fortalecer cada una de las competencias científicas, personales, sociales y profesionales en los estudiantes para mejorar los niveles de desempeño y eficiencia del quehacer pedagógico acordes a las exigencias de la revolución tecnológica que incluya la ruralidad y así intervenir pedagógicamente en la solución de las necesidades del mundo contemporáneo.



**Icononzo – Tolima**

**Código Dane:** 173352000037

**Nit:** 890702191-0

**Registro Educativo N°** 133017

**Código Icfes:** 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

**CAPITULO 1**

**1.1 IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**(Decreto 1075/15. ART. 2.3.2.1.4 Literal a)**

**ENTIDAD TERRITORIAL:** Tolima

**DANE:** 173352000037

**NOMBRE:** Institución Educativa Normal Superior

**MUNICIPIO:** Icononzo

**DIRECCIÓN:** Vereda Canadá Escocia

**ZONA:** Rural

**NOMBRE DEL RECTOR:** Jorge Álvaro Rincón

**NOMBRE DEL CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN:** Jorge Álvaro Rincón

Leidy Johana Castañeda Morales

Pedro Pedreros Piñeros

María Rebeca Serrano Pérez

**TELÉFONOS:** 310 272 58 12 - 3204233042

**E-mail:** [normalsuperioricotol@hotmail.com](mailto:normalsuperioricotol@hotmail.com)

[normalsuperioricotol@yahoo.es](mailto:normalsuperioricotol@yahoo.es)

[icononzo.ienormal@sedtolima.edu.co](mailto:icononzo.ienormal@sedtolima.edu.co)

**Página Web:** [normalicononzo.colegiosonline.com](http://normalicononzo.colegiosonline.com)

**RESOLUCIÓN DE APROBACION DE ESTUDIOS:** Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional.



**Icononzo – Tolima**

**Código Dane:** 173352000037 **Nit:** 890702191-0 **Registro Educativo N°** 133017 **Código Icfes:** 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de noviembre de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tol.

**MODALIDAD:** Pedagógica

## 1.2 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

**NATURALEZA:** Pública

**PROPIEDAD JURÍDICA:** Departamento del Tolima

**JORNADA:** Única

**CALENDARIO:** A

**CÓDIGOS:** . **ICFES:** 016303. **NIT:** 890702191-0. **REG. EDUCATIVO:** 133017

**NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS:** 850

**NÚMERO DE PADRES DE FAMILIA:** 450

**NÚMERO DE DOCENTES:** 47

**NÚMERO DE DIRECTIVOS DOCENTES:** 3

**NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS GENERALES:** 7

**NIVELES DE EDUCACIÓN:**

Preescolar (Jardín y Transición)

Básica Primaria y Secundaria: 1º a 9º grado

Media Vocacional: 10º y 11º

Programa Formación Complementaria: A IV y V semestres

**POBLACIÓN ESTUDIANTIL:** Mixta

**TÍTULOS:**



**Finalizado y aprobado el grado 11º: BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA.**

**Finalizado y aprobado el programa de Formación Complementaria: NORMALISTA SUPERIOR**

### 1.3 FUNDAMENTOS Y DIRECTRICES

El Proyecto Educativo Institucional Normalista (P.E.I.), constituye una valiosa oportunidad para orientar la actividad escolar, ya que, a partir de él se hará posible el ejercicio de autonomía y desarrollo de la democracia, mediante la participación activa de la comunidad educativa en la construcción del tejido social, teniendo en cuenta las características y necesidades económicas, culturales, políticas e institucionales, locales y nacionales.

La Institución Normalista se encuentra con la Aprobación Estudios No. 2373 del 18 de abril de 2017, expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, y la Resolución de Autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de febrero de 2019, dada por el Ministerio de Educación Nacional; para que, sobre estas, se continúe con nuestro objetivo, ofrecer una Educación de alta calidad. Este doble mérito que brinda la Institución genera un reto y una gran responsabilidad frente a la adquisición del título de Bachiller Académico con Profundización en Educación y del Programa de Formación de maestros y maestras para atender la Educación Preescolar y de Básica Primaria, niveles fundamentales dentro del sistema educativo colombiano.

#### 1.3.1 FUNDAMENTOS LEGALES



**Icononzo – Tolima**

Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley General de Educación, Ley 115 de 1994. Se organiza el sistema educativo colombiano
- Ley 715 de diciembre 21 de 2001 mediante la cual se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de Educación y Salud
- Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006, la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.
- Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.
- Ley 1013 del 23 de enero del 2006, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Ley 1804 del 2 de agosto de 2016. Políticas de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de “cero a siempre” y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 1860 del 3 de agosto de 1994. Aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Decreto 1236 de 20020. Reglamenta la organización de las Escuelas Normales Superiores en todo el territorio Nacional
- Decreto No. 1743 del 3 de agosto de 1994. Educación Ambiental.
- Decreto No. 0709 de 1996, Formación de educadores.
- Decreto 1278 de junio 19 de 2002, Nuevo estatuto de profesionalización docente.
- Decreto 1850 de 2002. Aspectos organizacionales y calendario escolar.
- Decreto 2832 de 2005. Referente a validaciones de educación Básica y Media Académica.
- Decreto 4790 de 19 de diciembre de 2008. Condiciones básicas de calidad del Programa de Formación Complementaria de la Normal Superior.
- Decreto 366 de 09 de febrero de 2009. Inclusión Educativa
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013. Reglamenta la Ley 1620 del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Reglamento único de la educación general





**Icononzo – Tolima**

Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

- Decreto 490 del 28 marzo de 2016. Reglamenta la caracterización de cargos docentes y directivos docentes.
- Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017. Reglamenta la carga y asignación académica docente, perfil de directivo docente, terminación cargo de docente provisional
- Resolución No 03353 del 2 de Julio de 1993. Educación Sexual
- Resolución No. 00100 de 1994. Educación para la democracia.
- Resolución No. 2343 del 5 de junio de 1996. Lineamientos generales de los procesos curriculares.
- Plan Decenal de Desarrollo Educativo, (Art. 72º de la Ley General de Educación). Incluye las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, políticos y sociales de la Colombia de hoy y del futuro.

## 1.4 COMPONENTES DEL MACROCURRÍCULO

Resignificación del horizonte institucional a partir del acercamiento o distanciamiento en relación con los desafíos que representa el vivir juntos de forma sostenible, las exigencias propias del siglo XXI y las generalidades del campo de conocimiento.

### 1.4.1 CONCEPTUAL.

El Proyecto Educativo Institucional Normalista (P.E.I.), se constituye en un proceso de reflexión y construcción colectiva del Ser y del Quehacer de su comunidad educativa, en busca de altos niveles de calidad de la educación y de vida de la población de influencia.

Es así que desde el constructivismo se sustenta una práctica pedagógica, la cual plantea la relación existente entre metodología, enseñanza, aprendizaje, objetivos, contenidos, técnicas, recursos y el proceso de evaluación realizado en cada instancia académica, ya que lo que se plantea es que exista una interacción entre el docente, los estudiantes y sus conocimientos, de tal manera que se pueda llegar a situaciones productivas para ambos.



## 1.4.2 PEDAGÓGICO.

La pedagogía es la base de la formación de Maestros y Maestras Normalistas, conteniendo los fundamentos teóricos del proceso de enseñanza-aprendizaje para la construcción de los conocimientos necesarios, tendientes al “saber hacer en contexto”, para responder así a las necesidades de diversos contextos educativos en los que se desenvuelve el docente contemporáneo.

Las transformaciones sociales que se generan a diario fomentan el desarrollo de estrategias metodológicas para conocer al educando en sus diferentes etapas, con el objeto de impartir el conocimiento para su formación integral de acuerdo a sus necesidades locales, departamentales y nacionales.

## 1.4.3 SOCIOLÓGICO

En la sociedad contemporánea, fortalecer la vocación pedagógica dentro de una proyección educativa incluyente y diversa hacia las poblaciones vulnerables, para la formación de seres humanos que transformen su entorno y se proyecten hacia el futuro próspero, de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos, en procura de una sociedad digna y equitativa, basada en principios éticos, morales y de respeto a la diversidad y la pluriculturalidad.

## 1.4.4. EPISTEMOLÓGICO

El conocimiento y sus múltiples aplicaciones se han convertido en elementos centrales del desarrollo de la sociedad. La ciencia entendida como una forma de adquirir conocimientos orientados a comprender, explicar y transformar tanto al ser humano como su entorno, dejando de ser una actividad de interés únicamente científico para convertirse en el eje de la pedagogía.

La educación y la pedagogía se conciben como ciencias producto de la construcción y la convalidación permanente de teorías, hechos y principios a partir de la incertidumbre, dentro de una serie de cuestionamientos permanentes frente al conocimiento científico



social y a la función de la escuela en la contemporaneidad. Este es indudablemente un factor de crecimiento económico y de desarrollo social, el cual, si es adecuadamente orientado, se traduce en mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

#### 1.4.5. PSICOLÓGICO

La construcción e implementación del currículo se hace sobre las siguientes premisas:

“El desarrollo humano, implica el respeto por la integridad física, psicológica, la convivencia, la autonomía, la bioética, el manejo de las emociones, la sensibilidad creativa y el sentido de trascendencia, de todos y cada uno de los miembros de la familia escolar”.

“El aprendizaje se orienta desde la teoría cognitiva, el aprendizaje significativo y la Práctica Pedagógica Investigativa, ya que es allí donde se integran los conceptos previos, vinculándolos con la nueva información, dentro del proceso de construcción social de conocimiento”.

#### 1.4.6. COMUNICATIVO.

La comunicación se constituye en un medio efectivo, para crear un conglomerado de convivencia social que sirva como un equipo humano que trabaje desde el respeto por la individualidad, los valores y creencias regionales, así como para propender por el buen trato y la humanización del trabajo de la institución.

A través de la comunicación cotidiana con nuestros estudiantes, se fortalece el compromiso con la aplicación de una pedagogía centrada en el buen trato, en la interlocución, tolerancia, responsabilidad social, mentalidad científica, innovación y solidaridad.

#### 1.4.7 AXIOLÓGICO



La Institución Educativa Normal Superior de Icononzo promueve un joven autónomo y competente, cuyo comportamiento esté orientado por principios universales basados en los derechos humanos universales, en la Constitución Nacional, el Código del menor y en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, así como por las demás normas que propenden por la convivencia pacífica; dando respuestas ante la crisis generalizada de los valores morales, producto de la permanente trasgresión de los derechos humanos en los diferentes aspectos de la vida social contemporánea, lo cual genera interrogantes importantes frente al papel formador de la escuela como institución socializadora que contribuye con la conformación de ámbitos que fortalezca las prácticas morales de valores de carácter universal en las organizaciones democráticas, fundamentándose en el respeto por los derechos humanos para el fortalecimiento de dichos valores.

#### **1.4.8 HISTÓRICO**

Este referente permite conocer, comprender y valorar el legado, la diversidad étnica, la cultural y el grado de pertinencia histórica que orienta las prácticas pedagógicas presentes y futuras.

#### **1.4.9 ANTROPOLÓGICO**

Es importante que la pedagogía no sea ajena al conocimiento del hombre, ya que el educador debe estar en capacidad de conocer y manejar todas y cada una de las etapas del desarrollo del ser humano. En ese orden de ideas y considerando a la antropología como la ciencia que desarrolla su estudio en torno al potencial del hombre, por antonomasia; se puede afirmar que la educación permite que estas potencialidades que tiene el ser humano se desarrollen a través de un proceso educativo, guardando un serio respeto por la singularidad y la idiosincrasia del ser.

#### **1.4.10 HUMANÍSTICO**



El centro de toda formación es el ser humano, con sus fortalezas y debilidades, teniendo en cuenta sus necesidades físicas y emocionales.

#### 1.4.11 SOCIAL

Formar docentes capaces de desenvolverse en diferentes contextos entendiendo la gran diversidad étnica y cultural que existe en nuestro país que conduzcan a formar sentimientos de identidad, pertinencia, entender y comprender a sus congéneres.

## CAPITULO 2



## 2.1 GESTIÓN DIRECTIVA

### 2.1.1 MISIÓN.

Formar ciudadanos y educadores integrales acordes a los avances pedagógicos, tecnológicos, artísticos, culturales y deportivos comprometidos con la ecoformación, el desarrollo humano y sociocultural de la región y del país con base en el contexto real y las prácticas de valores humanos; para mejorar la calidad de vida y lograr el bienestar de todos sus integrantes.

### 2.2.2 VISIÓN.

En el año 2027 la Normal Superior seguirá siendo líder en la formación de maestros de alta calidad con procesos educativos innovadores capaces de enfrentar los retos pedagógicos, tecnológicos, artísticos, culturales y deportivos que surjan de las necesidades en contexto permitiendo el equilibrio con la naturaleza.

### 2.2.3 FILOSOFÍA.

La Normal Superior es en esencia una comunidad de estudio fundamentada en:

- Formación permanente
- Investigación continua
- Debate argumentado
- Producción escrita

### 2.2.4 PRINCIPIOS



### 2.2.4.1 LA ETICIDAD

“Se promueve en el establecimiento educativo, a través de los contenidos académicos pertinentes del currículo, ambiente escolar, comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, y de la aplicación recta y justa de las normas de la institución y demás mecanismos que contemplan el presente P.E.I.

### 2.2.4.2 LA DEMOCRACIA

Vivenciada en el grado de participación de la comunidad educativa y en la ejecución del servicio escolar.

### 2.2.4.3 LA IDENTIDAD

Permite el desarrollo del sentido de pertenencia y de compromiso de los miembros de la comunidad para con su institución.

### 2.2.4.4 EL PAIDOCENTRISMO

Los educandos constituyen el centro de atención de los procesos escolares.

### 2.2.4.5 LA INTERCULTURALIDAD



Permite establecer relaciones de respeto y valoración entre las diferentes ideologías, etnias, religiones y culturas en condiciones de equidad, enriquecidas con el intercambio de saberes en pro del conocimiento mutuo, la convivencia y la paz.

#### **2.2.4.6 LA AUTONOMÍA**

La Institución Educativa Normal Superior de Icononzo Tolima adopta su propio sistema de administración, organización y demás procesos curriculares según necesidades y características de su entorno, atendiendo siempre a los principios de la **PROBIDAD y DE LA BIOÉTICA**.

#### **2.2.4.7 LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA**

Desde las áreas se fortalecen los procesos de investigación e innovación formativa en el quehacer pedagógico que permita el conocimiento objetivo de la realidad con funcionalidad transformadora.

#### **2.2.4.8 LA FLEXIBILIDAD Y PROVISIONALIDAD DEL P.E.I**

Principios que definen al **P.E.I.** como proyecto en proceso de renovación sujeto a revisiones permanentes de acuerdo con la dinámica de cambio de estamentos comprometidos con el contexto en que evolucionamos, cuyo propósito es cualificar cada día las formas de organización y hacer más **EFICAZ Y EFICIENTE** el trabajo escolar.

#### **2.2.4.9 LA PEDAGOGÍA**





**Icononzo – Tolima**

**Código Dane: 173352000037    Nit: 890702191-0    Registro Educativo N° I33017    Código Icfes: 016303**

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

Compromiso institucional para hacer de todos los recursos, acciones y procesos, agentes de formación continua.

### **2.2.4.10 LA DIMENSIÓN LÚDICO – RECREATIVA**

La orientación escolar se caracteriza por la vivencia y fortalecimiento permanente de las relaciones armónicas, afectivas y humanas, que dinamizan la convivencia social, la creatividad y el trabajo en equipo.

### **2.3 VALORES INSTITUCIONALES**

Responsabilidad, Pertenencia, Respeto, Generosidad, Autoestima, Puntualidad, Compromiso, Tolerancia, Humildad, Gratitud, Honestidad.

### **2.4 METAS INSTITUCIONALES**

**2.4.1** Maestros en formación complementaria capacitados para el desempeño profesional en el nivel de educación preescolar y básica primaria.

**2.4.2** Liderazgo y reconocimiento como una de las mejores instituciones educativas del Tolima desde el proceso pedagógico incluyente, investigativo y de proyección social.

**2.4.3** El personal docente de la institución contribuirá al logro de mayores niveles de calidad, teniendo en cuenta los derechos básicos de aprendizajes a partir de la educación preescolar, básica primaria, secundaria, media y Programa de Formación Complementaria (PFC).

**2.4.4** Los eventos pedagógicos y conocimientos de la constitución política de Colombia contribuyan a la formación en competencias ciudadanas.



**Icononzo – Tolima**

**Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° 133017 Código Icfes: 016303**

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

**2.4.5** La comunidad educativa se apropie de las políticas institucionales incluyentes conllevando al mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en pro del enriquecimiento personal y sociocultural.

**2.4.6** La comunidad educativa se apropia de la concepción de infancia para su aplicabilidad en el diario pedagógico y social.

**2.4.7** Cumplimiento de las metas propuestas el DIA E para mejorar la calidad educativa.

**2.4.8** Socialización y cumplimiento de las normas de bioseguridad instauradas por el gobierno nacional para la comunidad educativa, desde el proceso de alternancia y en la nueva normalidad que nos generó la pandemia global de la COVID 19.

## **2.5 OBJETIVOS**

### **2.5.1 GENERAL**

Brindar educación de calidad, fortaleciendo el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y demás estudiantes vinculados a la institución educativa Normal Superior de Icononzo, contribuyendo a la formación del tejido social capaz de liderar procesos de cambios benéficos en el contexto local, regional y nacional.

### **2.5.2 ESPECIFICOS**

**2.5.2.1** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Icononzo, con proyección nacional.

**2.5.2.2** Orientar la formación inicial de maestros idóneos, moral, ética, pedagógica y profesionalmente para desempeñarse en los niveles de preescolar y básica primaria a partir de la pedagogía activa.

**2.5.2.3** Facilitar el acceso y permanencia de la población escolar en el sistema educativo, a través de ajustes curriculares, trabajo remoto, alternancia presencial y flexibilización



académica, fortaleciendo los diversos canales de comunicación claves para facilitar las interacciones entre la comunidad educativa, con base en estrategias pedagógicas como el uso de guías de trabajo y el empleo de tecnologías de información y comunicación.

**2.5.2.4** Aprovechar las relaciones interdisciplinarias en función del conocimiento y la formación integral.

**2.5.2.5** Hacer de la investigación y del trabajo autónomo una estrategia para re-significar la función de la escuela, la profesión del maestro y consolidar la comunidad académica.

**2.5.2.6** Fortalecer la cultura de la evaluación significativa, formativa y continua para mejorar el proceso educativo.

**2.5.2.7** Sensibilizar en la cultura ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida y el buen uso del tiempo libre.

**2.5.2.8** Construir y desarrollar la identidad y pertenencia institucional, regional y nacional.

**2.5.2.9** Propiciar la integración escolar de los (as) estudiantes, con necesidades educativas especiales, con el fin de valorar sus potencialidades.

**2.5.2.10** Participar en el proceso educativo de gestión y administración, dejando huella como maestros (as) en ejercicio.

**2.5.2.11** Promover, divulgar y participar en la construcción de una cultura que permita fortalecer los valores propios de nuestra región.

**2.5.2.12** Conservar todos los estamentos bajo una sola unidad administrativa y curricular.

**2.5.2.13** Fomentar el proceso de formación tecnológica a partir de herramientas básicas que permita integrarse en el campo de la comunicación, el emprendimiento y el conocimiento.



**2.5.2.14** Incentivar la práctica integral de la lúdica, el arte y el deporte desde las diferentes disciplinas, mediante la participación en eventos locales, regionales y nacionales, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad (VER ANEXO: PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD).

**2.5.2.15** Orientar y aplicar los modelos flexibles que sean acordes al contexto (CIDEP Escuela Nueva, Post-Primaria, Inclusión, Pta, Educación remota o no presencial a través de la virtualidad y con el uso de las tic).

**2.5.2.16** Brindar los espacios para que los maestros en formación lideren proyectos en pro de la institución y de extensión a la comunidad.  
Promover en la práctica pedagógica la interdisciplinaridad por medio de los proyectos transversales.

## 2.6 POLITICA DE INCLUSIÓN

### 2.6.1 ATENCIÓN EDUCATIVA PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O CAPACIDADES EXCEPCIONALES DESDE UN ENFOQUE DE EDUCACION INCLUSIVA.

La educación de alumnos con NEE (Necesidades Educativas Especiales) es aquella que se presenta a las personas que tienen alguna discapacidad que no le permiten seguir procesos de enseñanza – aprendizaje.

La finalidad de la educación es propender por alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades psicomotoras, cognitivas, comunicativas, afectivas y sociales que hagan posible la realización personal y la integración social y laboral de las personas con discapacidades.

En la Institución Educativa Normal de Icononzo se orienta a los maestros en formación a través de la Pedagogía y didáctica con los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos y aprehendidos desde la sicología y la sociología sobre las diferentes necesidades educativas del ser humano, a través de la práctica se establece la respectiva distribución

20



de los maestros en formación para ejercitar su desempeño y proyectar a futuro posibles situaciones que pueda encontrar en el ejercicio de su profesión docente, además elaboran material didáctico que facilite el proceso de aprendizaje de los niños con NEE y diligencian fichas antropométricas aplicando el tratamiento pedagógico a cada uno de los integrantes de aula de acuerdo a la necesidad presentada.

## **2.6.2 ATENCIÓN EDUCATIVA PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE GRUPOS ÉTNICOS.**

Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos, esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto de sus creencias y tradiciones (Ley 115 de 1994. Cap III, Art 55).

En el marco de la etnoeducación, estos procesos deben combinar la utilización de modelos educativos flexibles (escuela nueva, aceleración del aprendizaje, etc.), la elaboración de currículos propios, el diseño de materiales educativos en lengua materna y español y la asignación de docentes etnoeducadores concertados con las poblaciones étnicas, así como la inclusión en los programas educativos de las cátedras de cada etnia, como la de estudios afrocolombianos, en el área de sociales o de multiculturalismo.

Se desarrolla la temática correspondiente desde las diferentes disciplinas, desde la pedagogía y sociología se está orientando al Maestro en formación. Es importante y de gran interés capacitar tanto a docentes formadores como a maestros en formación ya que a nivel nacional y regional existe la diversidad étnica y estos grupos tienen derecho a recibir una educación acorde con su identidad cultural que los vinculen a la vida productiva, social y cultural de nuestro país. Atendiendo a nuestro Proyecto Educativo de carácter Cognitivo, humanístico y Social no hemos continuado el proyecto porque la misma Ley establece que en lo posible los docentes para esta población deben ser de sus respectivos territorios con tradición lingüística propia.



### 2.6.3 ATENCIÓN EDUCATIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EDUCACION CAMPESESINA Y RURAL

La población rural requiere de alternativas educativas flexibles pertinentes con el fin de acercar la escuela a las comunidades y disminuir la brecha existente entre el campo y la ciudad. Se cuenta con 9 sedes en el área rural en donde se trabaja la metodología flexible ESCUELA NUEVA, la sede San Carlos implementa el programa de Post primaria en los grados sexto hasta noveno.

En las sedes los maestros en formación pueden evidenciar e implementar las características de cada programa pasando por los diferentes momentos didácticos de primaria, trabajo asesorado por las actividades del programa PTA; y pos primaria trabajo complementado con la huerta escolar demostrativa que hace parte del Proyecto Productivo Pedagógico.

### 2.6.4 ATENCIÓN EDUCATIVA PARA NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN REHABILITACIÓN SOCIAL.

“La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos que se ofrecen a personas cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permiten su reincorporación a la sociedad”.

A través de las áreas de la psicología, antropología, pedagogía y sociología en el Programa de formación complementaria se desarrollan actividades didácticas y prácticas tratando situaciones focalizadas en contexto y en la enseñabilidad lo relacionado con la interpretación de los marcos jurídicos. Adicionalmente se programan talleres, conferencias, videos foros y charlas que conlleven a entender el entorno social y su contexto, y a la vez se conviertan en artífices de la construcción de su territorio creando lazos de pertenencia y fortaleciendo todos los elementos que conforman la cultura y que permiten la integración y la sana convivencia. Estos talleres son orientados por docentes y personal especializado, (Sicóloga Municipal, docente orientadora IENSI, Trabajadores



Sociales, Personero Municipal, Salud Pública Municipal, Hospital Sumapaz, ICBF, Autoridades Militares y Eclesiásticas).

## 2.6.5 ATENCION EDUCATIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN SITUACION DE PROTECCION SOCIAL

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Partiendo de la problemática social a nivel local, regional y nacional como: Desplazamiento masivo, reinserción, niños de hogares sustitutos, abuso sexual, violencia intrafamiliar, consumo de SPA, Alcoholismo entre otros, la institución Educativa

Promueve programas de protección social conversatorios apoyados por los grupos intersectoriales municipales inculcando en los estudiantes actividades que conlleven al fomento y a la capacitación de las personas vulneradas.

A través del Programa de formación complementaria se dan las pautas de manejo y tratamiento especial formación científica aplicada en el PESCC, conversatorios y talleres orientados por la docente orientadora y mesa de trabajo PESCC para que mediante las prácticas sean multiplicadas y aplicadas brindando alternativas de solución en las instituciones donde realizan su práctica pedagógica investigativa. Es importante resaltar que esta atención de protección especial es conocida y brindada únicamente por las autoridades legales y que el trabajo de la Institución es primordialmente de apoyo moral, didáctico y pedagógico.

Estas actividades se aplican en las áreas de conocimiento como sociología, psicología, Ética, religión y proyectos transversales, Manual de convivencia. Están registradas fotos, observador de alumnos, libro de compromisos, seguimiento de la docente orientadora, agenda de trabajos y otros.

Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303  
Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

## 2.6.6 ATENCION EDUCATIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.

Ser desplazado se describe como toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, toda vez que su vida, integridad física, seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, dadas las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar, o alteren, drásticamente el orden público. Artículo 1 de Ley 387 de 1997.

En la Institución Educativa Normal superior de Icononzo los maestros formadores en su proceso de la enseñabilidad orientan a los maestros en formación en el análisis y las consecuencias del desplazamiento tales como:

La desintegración familiar, ausencia de afecto y comunicación, desarraigo geográfico, madres jefe de hogar, disfunciones sicosociales, en niños, niñas y jóvenes, que obstruyen el pleno desarrollo de su personalidad.

De lo anterior se sugiere tomar como base los programas educativos del MEN, en cuanto a capacitación de docentes y dotación de textos. Se recomienda iniciar procesos metodológicos de Aceleración del Aprendizaje.

Además, la incorporación de estas poblaciones a la cotidianidad escolar tiene como propósito fundamental fortalecer su identidad a través del desarrollo de competencias personales, sociales y ciudadanas que les permitan defender y ejercer sus derechos vulnerados.

Se deben tener en cuenta algunos criterios para la prestación del servicio educativo tales como:

Los establecimientos educativos efectuarán la matrícula sin exigir los documentos de identidad ni las certificaciones de los niveles de escolaridad que se requieran.





Las secretarías de educación reportarán a los estudiantes que se encuentran matriculados en los formatos establecidos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 166 del 2003.

En la Institución Educativa Normal Superior de Icononzo, se trabaja esta condición en los ambientes educativos de Pedagogía, sociología, antropología, sicología desde la enseñabilidad para ser aplicada en la PPI y contexto laboral y se evidencia en las unidades didácticas de los ambientes educativos en mención.

## **2.7 PERFILES**

### **2.7.1 DEL ESTUDIANTE NORMALISTA**

Se pretende que desde el Preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria, desarrollen la reflexión y fortalezcan sus capacidades cognitivas, comunicativas, sociológicas, científicas, pedagógicas, axiológicas, evolutivas e investigativas, que se evidencien en las siguientes características:

- Competente, disciplinar y profesional.
- Comprometido en su quehacer académico, en la búsqueda de máximos niveles de desempeño a través de la investigación continua, con metas precisas que lo conduzca a la exploración científica del conocimiento.
- Reflexivo desde lo personal y grupal, asumiendo la pedagogía como herramienta para la actividad docente que lo coloque en posibilidad de proporcionar soluciones a los problemas del entorno.
- Defensor del medio ambiente para alcanzar un armonioso proceso que asegure el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Constructor de su proyecto de vida, enmarcado en principios de libertad, responsabilidad, autoestima, que culmine en un buen proceso de autorrealización.
- Creativo y capaz de interpretar su contexto a través del proceso lecto-escritor.
- Maneje la pluridisciplinariedad y alcance un adecuado desarrollo científico, pedagógico, intelectual y social.



- Manifieste un alto sentido de pertenencia por sí mismo, la institución, la región y la patria, orientado a la proyección como profesional al servicio de la educación.
- Desarrolle amor por su profesión, dedicación ejemplar en el arte de orientar la niñez, la cual respetará y guiará por los mejores senderos en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Actúe como líder solidario, laborioso, constructor de paz, respetuoso de la cultura ancestral.

**2.7.2 DEL EGRESADO** De acuerdo con nuestro PEI, el egresado debe tener una sólida formación:

- Humanístico.
- Manejo de conflictos
- Relaciones interpersonales
- Proyección a la comunidad.
- Sentido común (solidaridad, tolerancia, don ciudadano).
- Pedagógico.
- Fundamentación pedagógica
- Dominio disciplinar.
- Innovaciones pedagógicas.
- Promoción de los estudiantes.
- Investigador educativo.
- Social.
- Liderazgo comunitario (proyección)
- Conocimiento del contexto (local, regional, nacional e internacional).
- Sensibilidad social (sentir los problemas que aquejan a la sociedad).

**2.7.3 DEL DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN** El docente de la institución tendrá el siguiente perfil:



**Icononzo – Tolima**

**Código Dane:** 173352000037    **Nit:** 890702191-0    **Registro Educativo N°** 133017    **Código Icfes:** 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

- Íntegro, con elevados valores morales, éticos y estéticos.
- Profesional con calidad en su tarea pedagógica.
- Creativo, eficaz, con capacidad de explorar el potencial intelectual y emocional de los estudiantes, motivándolos a formular su proyecto de vida encaminando todas sus acciones a su plena autorrealización.
- Trabaja por el desarrollo personal y del pensamiento, ayudando a crear identidad cultural, institucional y arraigado sentido de pertenencia.
- Puntual, respetuoso, solidario y cordial en el trato con sus semejantes.
- Responsable en el cumplimiento de los deberes de su profesión.
- Propicia el mejoramiento de la Institución con base en los requerimientos del PEI.

#### **2.7.4 DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE**

- Comprometido con la educación y trabajo de la institución en todo proyecto que promueva la formación integral de sus hijos(as) o acudidos.
- Promotor de un ambiente adecuado para la sana convivencia en valores éticos, morales, sociales, políticos, religiosos y culturales.
- Partícipe de cada una de las reuniones y citaciones que programe la institución.
- Propositivo y facilitador de alternativas de solución a problemas detectados.
- Respetuoso de los convenios o acuerdos pactados con la institución.
- Seguidor del continuo proceso de formación de los futuros ciudadanos.
- Cumplidor en los pagos de las obligaciones contraídas con la institución.



Icononzo – Tolima

Código Dane: 173352000037

Nit: 890702191-0

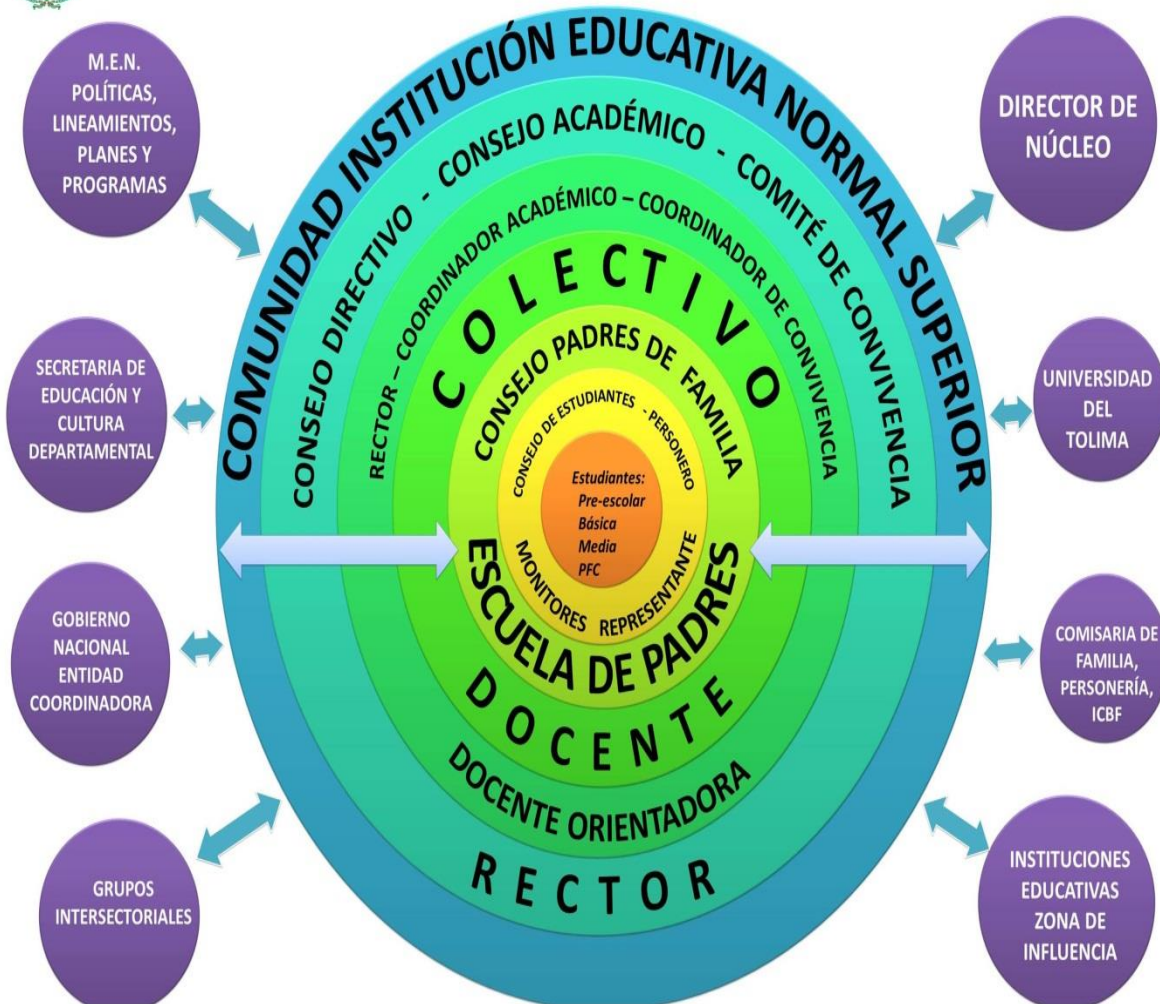
Registro Educativo N° 133017

Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

## 2.8 ORGANIGRAMA

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR ICONONZO ORGANIGRAMA





## CAPITULO 3

### GESTION ESTRATEGICA

#### 3.1 GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANISMOS DE PARTICIPACION

##### (DECRETO 1075 DE 2015)

El gobierno escolar está constituido en nuestra institución por los siguientes órganos:

#### 3.2 CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente: Jorge Álvaro Rincón

Representante docentes: José Ángel Cortés y Blanca Judith Rodríguez

Representantes padres de familia: Lina María Rodríguez y Sandra Sánchez

Representante estudiantes: Velásquez Galicia Karent

Representante exalumnos: Yurleidy Nomesque Barrios

Representante sector productivo: Yaqueline Forero

#### 3.3 CONSEJO ACADEMICO

Jefe de área de c. naturales: Ricardo Tapiero

Jefe de área de c. sociales: Jaime Ramírez

Jefe de área de educ. artistica: Gustavo Rodríguez

Jefe de área de educ. ética: Nidia Díaz

Jefe de área de educ. religión: Luz Marina Bejarano

Jefe de área de educ. física: Javier Londoño

Jefe de área de lengua castellana: Melba Cortés

Jefe de área de inglés: Brigitte Hernández



**Icononzo – Tolima**

**Código Dane: 173352000037    Nit: 890702191-0    Registro Educativo N° I33017    Código Icfes: 016303**

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

Jefe de área de matemáticas: Gerardo Nemogá  
Jefe de área de tecnología e informática: Consuelo Romero  
Jefe de áreas de pedagogía: Saúl Caicedo  
Psicología: Liliana García  
Orientador de investigación: Claudia Barrantes  
Representante docentes primaria: Jesús García  
Representante docentes preescolar: Elsy Godoy  
Coodinador de convivencia: Sol María Cortes Roa  
Coordinador académico: Gabriel Francisco Bernate  
Docente orientadora: Fanny Salcedo  
Rector: Jorge Álvaro Rincón

### **3.4 CONSEJO DE ESTUDIANTES**

Conformado con los representantes de cada grado.

### **3.5 CONSEJO DE PADRES**

Se conforma con los representantes de cada grupo de grados elegidos en el mes de febrero.

### **3.6 COMITÉ DE CONVIVENCIA**

Nombrado de acuerdo con la legislación vigente.

Rector, coordinadores, docente orientador, presidente del consejo de padres, representante de los estudiantes, docente que lidera procesos de convivencia, personero estudiantil.



### 3.7 COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Conformado por coordinadores, docentes que orientan el área y el representante de cada grupo.

### 3.8 MANUAL DE CONVIVENCIA

Nuestra Institución ofrece el servicio educativo en los niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Vocacional y Formación Complementaria, con el objetivo de estructurar un proceso de formación permanente, fundamentados en una concepción integral de la persona humana, donde el manual de convivencia constituya prenda de garantía por el respeto a la dignidad, de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. Por consiguiente, es propósito del presente manual, señalar las normas y procedimientos institucionales del pacto de convivencia (comportamientos) del estudiante, directivos, docentes, personal administrativo, de servicios generales y padres de familia, en relación con la defensa de sus derechos, como en el normal cumplimiento de los deberes, especialmente en las relaciones existentes entre todos los estamentos de la comunidad educativa. Para dar cumplimiento a lo expuesto nuestra Institución promueve:

- Concientizar a los diferentes estamentos de la Normal Superior la función que le corresponde como miembro activo de la comunidad educativa.
- La inclusión de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) al proceso social y cultural que les permita interactuar como parte importante de la institución.
- Acordar pautas de cordialidad, tolerancia, reciprocidad y respeto en las relaciones interpersonales entre los estamentos de la comunidad educativa.
- Fomentar el espíritu de solidaridad y de compromiso con las personas y las instituciones en todas las situaciones que lo requieran.
- Garantizar una formación integral que permita a los educandos proyectarse positivamente hacia el futuro.



**Icononzo – Tolima**

**Código Dane: 173352000037    Nit: 890702191-0    Registro Educativo N° I33017    Código Icfes: 016303**

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

- Orientar a los padres de familia en la misión de dar a sus hijos las bases éticas y morales que les permitan cimentar la paz nacional dentro de los principios universales de convivencia.
- Resignificar el valor por el respeto, la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como los bienes de la comunidad.





## CAPITULO 4

### 4.1 GESTIÓN ACADÉMICA

#### 4.2 CONCEPTOS Y ESTRATEGIAS GENERALES

La propuesta de formación de educadores para el nivel de Preescolar y educación básica primaria, se concibe como un proceso de re-conceptualización, re-significación e intervención de los espacios, tiempos, relaciones y recursos escolares hacia la profesionalización de la labor docente, abordando cuatro campos esenciales: **LA HUMANIZACIÓN DEL TRABAJO ESCOLAR, LA INVESTIGACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA y LA INNOVACIÓN.**

Producto de lo anterior, el educador deberá:

##### 4.2.1 SABER LO QUE ENSEÑA

Ser especialista en su disciplina.

##### 4.2.2 SABER A QUIEN ENSEÑA

Con una contextualizada y renovada concepción de infancia y adolescencia entendida como actores empoderados y constructores del conocimiento y de contexto comunitario, con estados evolutivos y de pensamiento propios. (Educabilidad del ser humano).



#### 4.2.3 SABER CÓMO ENSEÑA

Hacer de la enseñanza-aprendizaje un proceso metodológico y didáctico de amplia aprehensividad y flexibilidad, ajustando las estrategias pedagógicas a las condiciones especiales de cada comunidad, siendo incluyentes en el diseño universal del aprendizaje por medio de las aplicaciones y adaptaciones curriculares, especialmente en época de pandemia, como la ocurrida por la COVID 19.

#### 4.2.4 SABER PARA QUÉ ENSEÑA

Asumir el sentido del quehacer pedagógico con una renovada perspectiva humanística, atendiendo y ajustando los procesos educativos, desde acciones concretas que promuevan la inclusión, el respeto a la diversidad, el autocuidado consiente y permanente que siga las normas básicas de bioseguridad, la adaptación a las circunstancias de un mundo académico y laboral versátil y en constante cambio, lo que implica la formación en competencias de un individuo con conocimientos amplios y actualizados que sea responsable en el uso de las TIC, preparado para asumir los retos que traen los nuevos derroteros del emprendimiento contemporáneo, todo ello a través de la gestión escolar en la comunidad educativa Normalista.

#### 4.2.5 SABER PRODUCIR CONOCIMIENTO PEDAGÓGICO

Fundamentar sus acciones en postulados pedagógicos y tecnológicos basados en un proceso de formación investigativa y estar siempre actualizados.

#### 4.2.6 HACIA LA RESIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DE MAESTRO Y DE MAESTRA



Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303  
Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

Este cometido debe responder básicamente dos interrogantes:

¿Por qué si la sociedad valora tanto la educación y hace todos los esfuerzos para acceder a ella, no valora igualmente a los maestros y a las maestras?

¿Cuál es el problema que la sociedad espera que resolvamos para hacer significativo nuestro trabajo?

#### 4.2.7 LA EDUCACIÓN: Un acto de formación afectiva y actitudinal.

Sin subvalorar lo académico y disciplinar, la educación aquí impartida se concibe como una acción mediadora para el desarrollo de “la persona humana”, orientada hacia la reflexión y las vivencias, los principios éticos y los valores, la democracia, los derechos humanos y ante todo, el respeto por la vida en todas sus manifestaciones dadas las actuales condiciones socio – económicas y políticas que desangran el país.

#### 4.2.8 EDUCAR: tejer la urdimbre social

Más que un saber y un derecho social, la educación se considera como una gran red que permite la producción y circulación de conocimientos en cumplimiento de unos objetivos preestablecidos. Por consiguiente, nuestra institución, propicia la circulación del conocimiento producto de la **INTERACTIVIDAD**, de la búsqueda de respuestas (**LA INVESTIGACIÓN**), del diálogo y de la divergencia como medio para llegar al acuerdo.

#### 4.2.9 EL CURRÍCULUM OCULTO: FACTOR DETERMINANTE EN EL ACTO FORMATIVO.

“Un ceño fruncido, un tono de voz, una expresión, la emisión de una actitud esperada, un hábito escolar, un cuerpo rígido o un espacio que demarque territorios, pueden convertirse en informaciones más fuertes que el mismo tema de estudio”.



#### 4.2.10 EVALUACIÓN ESCOLAR: UNA ESTRATEGIA DE RECONOCIMIENTO PERSONAL Y GRUPAL.

Lo cual implica: Determinar las esferas susceptibles de evaluación como proceso formativo. Proyectar la evaluación como un instrumento de retroalimentación. Sensibilizar la evaluación, no como un derecho de evaluar a otros, sino como un derecho–deber de saber qué somos, dónde estamos y para dónde vamos y asumir la evaluación como un proceso serio, responsable, objetivo y válido, de crecimiento personal y grupal.

#### 4.2.11 LA ESCUELA: COMUNIDAD DE ESTUDIO.

Nuestra Institución Normalista se distingue por el fortalecimiento de las fuentes de acceso al conocimiento e información, de la **CULTURA ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA**, del estudio permanente, del debate argumentado, la investigación y la lecto-escritura.

#### 4.2.12 LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y LA ENSEÑABILIDAD DE LAS PRÁCTICAS Y SABERES.

Producto de la investigación y de la concertación, la didáctica se fundamenta en **ÁREAS Y PROYECTOS** que busca acceder a aprendizajes significativos, importantes, pertinentes y válidos para el proyecto de vida de estudiantes, y de su comunidad, como estrategias para re-significar el **QUEHACER PEDAGÓGICO** y la **GESTIÓN ESCOLAR**.

#### 4.2.13 EL MAESTRO Y LA MAESTRA: INVESTIGADORES EN PERMANENTE ACTIVIDAD.



La investigación no es asunto de expertos. Es una **ACTITUD** y un **HÁBITO**. Es buscar respuestas. Por nuestra función, el maestro y la maestra estamos situados en un campo privilegiado para la investigación: al interior del aula en diferentes tópicos, sobre nosotros mismos (formas de trabajo, concepciones pedagógicas, relaciones con otras áreas y en general, con el conocimiento...) e interactuando con la comunidad en cuanto a la identificación de problemas y alternativas de solución, como una oportunidad para mejorar aprendiendo de la acción.

#### **4.2.14 BAJO LOS CONCEPTOS DE EDUCABILIDAD, ENSEÑABILIDAD, PEDAGOGÍA Y CONTEXTO**

**4.2.14.1 EDUCABILIDAD.** Posibilidad para educar y formar al hombre y a la mujer bajo una concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes desde un enfoque de derechos, equidad y diversidad.

**4.2.14.2 ENSEÑABILIDAD.** Capacidad para diseñar y desarrollar propuestas curriculares pertinentes acordes con las necesidades de la comunidad educativa y el contexto social en el que se desarrolla el proceso educativo.

**4.2.14.3 LA PEDAGOGÍA.** Entendida como la reflexión del quehacer diario del maestro, a partir de acciones pedagógicas que favorecen el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del educando.

**4.2.14.4 CONTEXTO.** Espacio donde se desarrolla la cotidianidad pedagógica para aplicar las competencias adquiridas y relevantes que se requieren en el proceso de enseñanza, aprendizaje y de gestión.



### 4.3 MODELO PEDAGÓGICO

Nuestro modelo pedagógico denominado **“MULTIDIMENSIONAL (COGNITIVO, PEDAGÓGICO, HUMANÍSTICO Y SOCIAL)”**, se concibe como un constructo que vivencia las relaciones entre los objetivos institucionales, la misión, la visión, la filosofía, el rol de maestros y estudiantes, la comunidad, la cultura, el conocimiento, los saberes y prácticas, métodos y sistemas de evaluación; sustentado en los principios y fundamentos institucionales.

Nuestro modelo ha sido pensado desde la contextualización de la problemática humana que agobia a nuestro país y el papel de la educación en la construcción de un nuevo hombre, de una nueva mujer y de una nueva sociedad, capaz de propender por la búsqueda de la paz y la convivencia social.

Por tratarse de un enfoque multidimensional, se desarrolla en la dinámica de cuatro (4) énfasis fundamentales: **el desarrollo de las potencialidades de la persona humana, los aprendizajes significativos y pertinentes, la investigación pedagógica permanente y la resignificación de la profesión de maestro y de maestra.**

Se considera que la construcción de la **pedagogía para este milenio a través de aulas regulares, aulas tecno-interactivas, inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE), contextos municipales de investigación (biblioteca, Punto Vive Digital, Entidades público-administrativas), Salas de sistemas y espacios lúdico-recreativos**, constituye la propuesta metodológica que operacionaliza simultáneamente los cuatro énfasis o ejes formativos enunciados.

Soportados en el marco teórico, de la **PEDAGOGÍA ACTIVA**, que inspiró la Escuela Nueva, se pretende hacer de esta Escuela Normal, **UN CENTRO DE CIENCIA,**



**PEDAGOGÍA, PERSONA HUMANA Y COMUNIDAD**, creando ambientes lúdico-recreativos, científicos, tecnológicos y deportivos que estimulen, el acceso al conocimiento, la construcción de relaciones más humanas y productivas. ***“Integral, Facilitador en los procesos, Holístico, Pensamiento Complejo, Pedagogía y contexto”***

#### 4.4 PROPUESTA CURRICULAR

Teniendo en cuenta el concepto de CURRÍCULO como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”, la Normal Superior forma maestros con apropiación de conocimientos básicos, con formación en valores, en competencias ciudadanas, que ejerzan liderazgo en la comunidad, que desarrollen habilidades y destrezas que le permitan un desempeño idóneo en su profesión como docente, apropiándose de las características culturales del entorno en el cual se desenvuelve.

La propuesta curricular se fundamenta en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, Art. 23, Decreto 1860), para los niveles de educación preescolar, Básica y Media, y en el Decreto 4790 de 2008 para el Programa de Formación Complementaria (P.F.C). Se le da operatividad con áreas obligatorias y fundamentales que se desarrollan con estrategias pedagógicas como: aprendizaje por descubrimiento, clase magistral, debates, ejercicios, exposiciones, mapas conceptuales, métodos inductivo y deductivo, la observación, centros de interés, demostraciones, salidas pedagógicas, experiencias directas, exploración, imágenes, investigación, modelación, juego de roles, conversatorios, lluvia de ideas, situaciones problemas, solución de problemas, talleres, diálogos, símbolos, dinámicas de grupo, experiencias simuladas y mapas mentales.

#### 4.5 ARTICULACIÓN DEL CAD A LA MALLA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y PFC

El campo de CULTURA ARTE Y DEPORTE se formaliza al tener unos parámetros dicentes para trabajar con todas las áreas, buscando un objetivo común en relación con las otras áreas y cómo este les aporta para complementar la malla en relación con en relación al CAD, y la necesidad de implementar un proyecto articulado, con un fin, que vincule elementos como la Danza desde lo biológico, lo físico, que articule y visualice el campo, para visualizar en este, las diferentes estrategias en la resignificación, en una articulación disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar; para reconocer las experiencias que se construyen en relación a las actividades realizadas en la cotidianidad, realzando el trabajo del arte y el deporte en la cultura, a través de las diferentes actividades institucionales como: Día de las frutas, o desde la transdisciplinariedad, involucrando al padre de familia, como apoyo, desde su cosmovisión, en el manejo de los productos agrícolas, el conocimiento y la diversidad gastronómica y social, para que aporte en transmisión de conocimiento a los estudiantes, como una articulación de la Malla curricular y las prácticas Pedagógicas.

EL CAD, se visualiza en educación inicial, primaria y básica, al realizar un proyecto que permita ampliar el campo y su relación con el currículo y las actividades. Los principios pedagógicos están inmersos en las practicas pedagógicas investigativas. En la media y el P.FC. en los diferentes áreas pedagógicas y semestres se orienta en ejercicio que tienen que ver con el juego, la ronda, las formas jugadas y el deporte, es necesario precisar que en las unidades de aprendizaje en los distintos niveles se apoya con el maestro orientador, la cultura se trabaja en proyectos a través de los valores en la operatividad curricular elemento y arte al organizar las diferentes expresiones culturales que caracterizan a la comunidad normalista. Desde los ejes se tiene:





## EJE INVESTIGACIÓN

La investigación debe proponerse más desde lo interdisciplinar (proyectos transversales en los que converjan la mayoría de las áreas), creando espacios pedagógicos para interactuar en las diferentes asignaturas y temáticas, con base en el diálogo de saberes.

Desde el eje (investigación), el cual es la nuestra razón principal de ser permea nuestro campo Cultura, Arte y Deporte para enriquecerlo y fortalecerlo. Pasa de lo esporádico de los tipos de investigaciones y toma como fortaleza del eje institucional.

## EJE EVALUACIÓN

Acercamientos desde las diversas áreas, por medio de la relación dialógica entre el estudiante y el maestro (a), para hacer de la evaluación un proceso formativo, participativo, incluyente y significativo.

## EJE EXTENSIÓN

Expandir la PPI a diferentes instituciones, además de las propias, para que se enriquezcan los contextos de acción de los Maestros (as) en Formación para fortalecer su desempeño pedagógico, esto también es una manera de hacer extensión de nuestro qué hacer como Normal Superior.



**Icononzo – Tolima**

Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

## 4.6 PLAN DE ESTUDIOS

### CONTENIDOS CURRICULARES

#### 4.6.1 PRE-ESCOLAR

N°	DIMENSIONES	I.H.S
01	Dimensión Corporal	2
02	Dimensión comunicativa	6
03	Dimensión Cognitiva	6
04	Dimensión Estética	2
05	Dimensión Ética y Valores	2
06	Dimensión Socioafectiva	1
07	Dimensión Espiritual	1
06	Convivencia Social	
<b>TOTAL, Intensidad Horaria Semanal</b>		<b>20</b>



Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

#### 4.6.2 EDUCACIÓN BÁSICA

N°	ÁREAS	PRIMARIA	SECUNDARIA
01	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	4
02	Ciencias Sociales (Geografía, Constitución Política y Democracia)	2	3
03	Historia de Colombia	1	1
04	Educación Artística y Cultural	1	1
05	Educación Ética y en Valores Humanos Cátedra de la paz	1	1
06	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2
07	Educación Religiosa	1	1
08	Humanidades: Lengua Castellana	5	5
09	Humanidades: Idioma Extranjero-inglés	2	3
10	Matemáticas	5	5
11	-Tecnología e informática	1	1
12	Tecnología		1
13	Informática	1	2
14	-Emprendimiento	1	1
	<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>25</b>	<b>30</b>



Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

#### 4.6.3 EDUCACIÓN MEDIA

N°	ÁREAS	MEDIA
01	Ciencias Naturales y Educación Ambiental:	
	. Física	3
	-Química	3
02	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	2
03	Educación Artística y Cultural	1
04	Educación Ética y en Valores Humanos	1
05	Educación Física, Recreación y Deportes	1
06	Educación Religiosa	1
07	Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	
	-Lengua Castellana	3
	-inglés	3
08	Matemáticas	3
09	Tecnología Informática	2
10	Emprendimiento	1
11	Ciencias Económicas y Políticas	1
12	Filosofía	1
13	Pedagogía:	1
	-Investigación	2
	-Fundamentos Pedagógicos	1



**Icononzo – Tolima**

Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° 133017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

-Psicología	
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>30</b>

**4.6.4 PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

<b>I SEMESTRE A V SEMESTRES</b>				
<b>ÁREAS</b>	<b>CRED</b>	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>HORAS PRES</b>	<b>HORAS AUT</b>
COMPETENCIA COMUNICATIVA	3	144	80	16
LENGUA CASTELLANA (PRODUCCION LECTORA)			40	8
INGLES BASICO				
FILOSOFIA DE LA EDUCACION	2	96	80	16
INFORMATICA	1	48	40	8
PSICOLOGIA GENERAL- EVOLUTIV	2	96	80	16
SOCIOLOGIA	2	96	80	16
PEDAGOGIA	2	96	80	16
INVESTIGACION	3	144	120	24
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>720</b>	<b>600</b>	<b>120</b>



**Icononzo – Tolima**

Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

<b>SEMESTRE II-V o I-IV</b>				
<b>AREAS</b>	<b>CRED</b>	<b>TOTAL HORA S</b>	<b>HORAS PRESENCIALE S</b>	<b>HORAS AUTÓNOMA S</b>
COMPETENCIA COMUNICATIVA	3	144	80	16
LENGUA CASTELLANA I			40	8
INGLES I				
COMPETENCIA CIENTIFICA	1	48	40	8
CIENCIAS NATURALES				
COMPETENCIA MATEMATICA	1	48	40	8
MATEMATICAS I				
MEDIOS Y TECNOLOGIAS I	1	48	40	8
PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE I	2	96	80	16
SOCIOLOGIA I	1	48	40	8
PEDAGOGIA I	3	144	120	24
PRACTICA PEDAGOGICA E INVESTIGATIVA	3	144	120	24
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>720</b>	<b>600</b>	<b>120</b>



**Icononzo – Tolima**

Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

<b>SEMESTRE III-V o II-IV</b>				
<b>AREAS</b>	<b>CRED</b>	<b>TOTAL HORA S</b>	<b>HORAS PRESENCIAL ES</b>	<b>HORAS AUTÓNOMA S</b>
COMPETENCIA COMUNICATIVA	3	144	80	16
LENGUA CASTELLANA II			40	8
INGLES II				
COMPETENCIA CIENTIFICA	1	48	40	8
CIENCIAS NATURALES				
COMPETENCIA MATEMATICA	1	48	40	8
MATEMATICAS II				
MEDIOS Y TECNOLOGIAS II	1	48	40	8
PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE II	2	96	80	16
SOCIOLOGIA II	1	48	40	8
PEDAGOGIA II	3	144	120	24
MODALIDADES DE ATENCION A POBLACIONES				
PRACTICA PEDAGOGICA E INVESTIGATIVA	3	144	120	24
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>720</b>	<b>600</b>	<b>120</b>



**Icononzo – Tolima**

Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

<b>SEMESTRE IV-V o III-IV</b>				
<b>AREAS</b>	<b>CRED</b>	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>HORAS PRES</b>	<b>HORAS AUT.</b>
COMPETENCIA COMUNICATIVA	3	144	80	16
LENGUA CASTELLANA III			40	8
INGLES III				
EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR	1	48	40	8
COMPETENCIA MATEMATICA	1	48	40	8
MATEMATICAS III				
EDUCACION FISICA	1	48	40	8
PSICOLOGIA SOCIAL Y COMUNITAR	2	96	80	16
ANTROPOLOGIA	1	48	40	8
PEDAGOGIA III	3	144	120	24
MODALIDADES DE ATENCION A POBLACIONES				
PRACTICA PEDAGOGICA E INV.	3	144	120	24
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>720</b>	<b>600</b>	<b>120</b>





Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

**SEMESTRE V-V o IV-IV**

AREAS	CRED	TOTAL HORAS	HORAS PRES.	HORA AUT.
COMPETENCIA COMUNICATIVA	2	96	40	8
LENGUA CASTELLANA IV				
INGLES IV			40	8
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	1	48	40	8
COMPETENCIA CIENTIFICA	1	48	40	8
CIENCIAS SOCIALES				
COMPETENCIA MATEMATICA	1	48	40	8
MATEMATICAS IV				
EDUCACION ARTISTICA	1	48	40	8
ORIENTACION ESCOLAR	2	96	80	16
PROY. EDUC. SEX Y CONST. CIUD.	1	48	40	4
PEDAGOGIA IV	3	144	120	24
MODALIDADES DE ATENCION A POBLACIONES				
PRACTICA PEDAGOGICA E INV.	3	144	120	24
TOTALES	15	720	600	120



## 4.7 ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIO

### 4.7.1 NIVEL DE PREESCOLAR

- Dimensiones
- Identificación del grado
- Tiempo
- Responsables
- Actividades rectoras
- Derechos Básicos de Aprendizaje
- Ejes Temáticos
- Aprendizajes
- Indicadores de desempeño

### 4.7.2 NIVEL PRIMARIA, BÁSICA Y MEDIA

- Presentación del área
- Marco Legal
- Enfoque pedagógico
- Intensidad horaria
- Justificación del área
- Referentes curriculares
- Objetivos
- Metodología
- Recursos
- Criterios de evaluación
- Nociones centrales y temáticas por bloques de grado (Nivel de competencia, procesos, estándares y contenidos y actividades)



### 4.7.3 PROGRAMA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Área
- Nombre de la Unidad
- Descripción de los tiempos
- Centros de Interés
- Justificación
- Descripción de la Unidad (competencias, contenidos, material de apoyo, actividades y evaluación)

### 4.8 PROYECTOS TRANSVERSALES

Son las oportunidades para atender necesidades y expectativas de las diferentes comunidades donde la Normal tiene influencia, de igual manera se entiende como estrategia de interdisciplinariedad, evidenciando un quehacer pedagógico de retroalimentación y/o apropiación de nuevos conocimientos, fomentando el emprendimiento con miras al mejoramiento de la calidad de vida. Los proyectos que se desarrollan son:

#### 4.8.1 DE LA ATENCIÓN A POBLACIONES

- **Post-Primaria:** Proyecto que se viene desarrollando en la sede de San José de Guatimbol dirigido a población de 11 a 17 años de edad, egresados de escuelas rurales y como oportunidad para continuar estudios y la vez se pueda contribuir al desarrollo rural, a la integración escuela comunidad fomentando los procesos de autogestión y participación comunitaria junto con otras instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales que pueden apoyar el desarrollo. Este proyecto tiene como componente fundamental el proyecto productivo pedagógico de la huerta escolar como laboratorio de aprendizaje.



- **Atención a niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE)** a través de la inclusión encaminado a conseguir la integración social de manera que se logre una adecuada calidad de vida que les permita vivir felices junto a todos los seres que le rodean.

#### 4.8.2 TRANSVERSALIZACIÓN E INTERDISCIPLINARIEDAD

- **Educación Sexual:** Proyecto cuyo objetivo principal es la reflexión y sensibilización de una sexualidad responsable y sana a través de actividades didácticas pedagógicas, donde se rescate y ponga en práctica valores como el respeto, autoestima, libertad, tolerancia y paz.
- **Democracia:** Proyecto que promueve en los estudiantes la participación activa y constante en eventos democráticos con el fin de crear conciencia ciudadana que se reflejará en su vida estudiantil y más adelante como ciudadano integrante de una sociedad.
- **Ambiental:** Es un componente del P.E.I. se basa en el marco legal avalado por las siguientes normas generales: Constitución Política de Colombia, Ley general de Educación, ley 99 y demás convenios Internacionales que contienen los lineamientos generales para la política ambiental.

Quienes formamos parte de esta comunidad no podemos seguir desconociendo el desequilibrio ambiental que agobia nuestra Institución, nuestro municipio y nuestro planeta. Razón por la cual el proyecto va dirigido en dos sentidos: uno relacionado con la incorporación de la dimensión Ambiental al currículo y el otro a plantear soluciones a problemas específicos del ambiente local, haciendo extensivas las acciones a la comunidad.

.-Siembra y adopta un árbol.



#### 4.8.3 PROYECTO LECTO-ESCRITOR

##### Objetivos:

- Incentivar en los estudiantes los buenos hábitos de un proceso lecto-escritor.
- Desarrollar actividad e imaginación en todos los participantes
- Organizar y poner en marcha, actividades significativas donde estudiantes y docentes logren interactuar a través de diferentes áreas
- Recopilar información y evidencias para la elaboración de la Caja Mágica Institucional.
- Evaluar procesos y actividades después de finalizar cada propuesta

##### Habilidades básicas: Hablar, Leer, Escribir, Escuchar

##### Comprensión Lectora

La lectura es un proceso cognitivo muy complejo que involucra el conocimiento de la lengua, la cultura y del mundo. Por su complejidad implica varias etapas:

- Percepción de los signos gráficos
- Decodificación
- Comprensión
- Retención
- Evocación

Además, las clases de lectura dependen del propósito que persiga:

- Lectura recreativa
- Lectura informativa
- Lectura de documentación
- Lectura de revisión
- Lectura de estudio



Finalmente, para analizar la lectura existen categorías:

- La macro-escritura
- El resumen
- Los mapas conceptuales y mentales
- La Superestructura
- La crítica del texto

### Composición Escrita

Se aprovecha para la producción de textos escritos teniendo en cuenta los aportes de la lingüística textual, el discurso, la enunciación, propiedades textuales y otros.

\* Consideraciones para escribir textos:

- Capacidad de representación de la situación comunicativa y del tipo de texto que desea producir.
- Conocimiento que le permite reconocer diferentes tipos de texto y ubicarlo de acuerdo con el contexto.
- Una aptitud globalizada para realizar la actividad de producción
- Elaborar instrumentos de sistematización y criterios de evaluación

### Actividades para desarrollar en las diferentes áreas del saber tomando como proyecto transversal

- “Sin frontera”. Actualizar formato de escritura relacionado con la carta como medio de comunicación y su elaboración según escritor, pedagogo y héroe propuesto para cada grado
- “Grafitero” Organiza por grados las diferentes manifestaciones en torno a mensajes, símbolos, signos, íconos y otros



- “Pinto con palabras” La descripción como muestra de detalle o cualidad hacia el otro, hacia el paisaje a los diferentes hechos o acontecimiento del medio
- “El Museo Fantástico” El cuento como propuesta pedagógica. Imaginación, fantasías y creatividad. (creaciones pedagógicas)
- “Linterna Mágica” Propuesta en escena de personajes a través de monólogos o trabajo grupal (teatro)
- “El títere” Elaboración de libretos de acuerdo con material elaborado. Trabajo por grados. Materiales con anticipación toda la jornada.
- “Cuaderno viajero” Por el rescate de la memoria colectiva. Un cuaderno por curso y viaja cada 8 días a la casa de los estudiantes. Propósito establecer comunicación entre familia y escuela.
- Otros proyectos que se manejan son el de aprovechamiento del tiempo libre, Lecto-Escritor y PESC.

El área de lengua Castellana de la Normal Superior de Icononzo, ha estructurado el Proyecto “TRAVESÍA LECTO-ESCRITORA, el cual está encaminado a proporcionar herramientas pedagógicas que faciliten el desarrollo y fortalecimiento de habilidades básicas para la comprensión, interpretación y producción de textos coherentes y significativos, cuyo principal objetivo es incentivar a los estudiantes de la institución Educativa Normal Superior a realizar diferentes actividades y estrategias lúdicas recreativas para el mejoramiento de, hábitos en el proceso lector y escritor proyectándose como posibilidad básica y necesaria para desempeñarse en diferentes ámbitos: académicos, pedagógicos, sociales y laborales.

Además, brindando herramientas a los estudiantes del PFC, para que en sus prácticas pedagógicas investigativas desarrollen dichas actividades con los estudiantes de Preescolar y EBP (Estudiantes De Básica Primaria) y en su vida laboral a futuro; e incentivándolos a que ellos mismos construyan escritos inéditos de todos los géneros.



#### 4.8.4 PROYECTO PESCC

El programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía (PESCC) es una iniciativa del MEN (Ministerio de Educación Nacional) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de Educación para la Sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

El Programa busca que la Normal nacional de Icononzo desarrolle proyectos pedagógicos transversales en Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales, pacíficas, equitativas y democráticas.

Esta nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco de desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y Jóvenes como sujetos activos de derecho.

#### 4.8.5 GESTION DEL RIESGO Y PEDAGOGIA

La Normal Superior de Icononzo, aplica la ley 1523 de Abril 24 de 2012 sobre gestión del riesgo, como política nacional y departamental, se ha presentado a la secretaría de educación y a la oficina del gestión del riesgo el plan de atención a emergencias.



Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303  
Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

También se ha trabajado en la planeación y ejecución de ejercicios de evacuación y alfabetización en cuanto a las propuestas del desarrollo de los proyectos generales sobre gestión del riesgo. Existe en la Institución un comité de Gestión De Riesgo.

#### 4.8.6 APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

El proyecto tiende a dilucidar la situación actual de la educación física como un proceso permanente, personal y social, que fundamenta su razón de ser en el contexto histórico-social, y en las perspectivas del futuro de la realidad de Colombia.

Así entendida, la educación física cubre espacios y tiempos más amplios que los designados formalmente en los planes de estudio, como asignatura, y la propia responsabilidad no recae exclusivamente sobre el maestro del área, sino que extiende su acción en proyectos pedagógicos más amplios que se planean en potencia en la asignatura curricular y en el tiempo escolar, y se extiende en la práctica social en tiempos no escolarizados de los estudiantes.

Así entonces, este proyecto nota las necesidades de la institución y la nueva dinámica de la educación que sugieren y requieren de la educación física profundos cambios conceptuales y en su práctica, que cumplan con los intereses y expectativas de la comunidad educativa normalista.



#### 4.8.7 PRAEE

El sistema educativo colombiano necesita de una reestructuración que satisfaga las demandas a nivel local y mundial orientada principalmente a la educación de los niños. En la institución Educativa Normal superior de Icononzo Tolima, el área de ciencias naturales y Educación ambiental, las asignaturas que se orienta de preescolar a once son las siguientes: biología, química, física, y educación ambiental.

Como “la vía más expedita para generar conciencia y fomentar hábitos responsables frente al manejo sostenible del ambiente” cobra mayor significado y relevancia, sin embargo, este aspecto se trabaja de manera interdisciplinar a través del Proyecto Ambiental Escolar PRAE con el fin de generar mayor impacto en la institución y en la comunidad.

#### 4.8.8 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

##### **“LA INVESTIGACIÓN ESCOLAR: UNA ACTIVIDAD PROPIA DE ESTUDIANTES, MAESTROS Y MAESTRAS”**

La ley general de educación evidencia la necesidad de la formación investigativa del maestro (Artículo 1 de la ley 115). El docente desempeña un papel protagónico en los complejos procesos de orientación y renovación cultural, lo mismo que en su cotidianidad y en la relación con los estudiantes, donde se encuentra uno de los fuertes más auténticos para la investigación en pedagogía como estrategia para re-conceptualizar, planear y desarrollar un modelo de educación Normalista, adecuado a las necesidades y expectativas propias de la comunidad en búsqueda del mejoramiento continuo.

La propuesta investigativa se construye a partir de la reforma del 4790 de Diciembre 19 de 2008, donde plantea nuevas perspectivas a la Formación de Normalistas Superiores



para desempeñarse como docentes en educación preescolar y básica primaria, buscando hacer realidad la articulación entre docencia e investigación.

La investigación formativa propone comprender el significado, la importancia y las implicaciones de la investigación educativa en la práctica pedagógica del educador en su proceso de formación; donde observe, pregunte, registre, interprete, analice, describa contextos y escriba textos acerca de situaciones problemáticas propias de los ambientes escolares, para luego proponer soluciones utilizando los métodos apropiados.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar ambientes de aprendizaje para desarrollar competencias investigativas.
- Hacer de la investigación una actividad de crecimiento personal y social.
- Concebir la investigación como, una actividad interdisciplinaria a partir de preescolar, base de la re-significación de la función escolar, de la profesión docente y del currículo.
- Fortalecer el espíritu investigativo y científico en docentes, maestros en formación y estudiantes.
- Producir y contrastar conocimientos con otras comunidades académicas, formando redes de investigación.
- Generar nuevas formas de gestión y crecimiento institucional.
- Fomentar los semilleros de investigación interinstitucional sobre temas y problemas relacionados con las diferentes áreas del conocimiento.

## JUSTIFICACION

Teniendo como base la Filosofía Normalista de la institución, donde hace referencia a la formación permanente, debate argumentado, producción escrita e INVESTIGACIÓN CONTÍNUA se crea la necesidad de formar nuevos maestros capaces de hacer de la educación una práctica social de calidad donde identifiquen y diagnostiquen necesidades educativas al momento de realizar sus Prácticas Pedagógicas Investigativas. Por lo tanto,



la investigación debe ser también un proceso de aprendizaje donde los participantes (maestros en formación, estudiantes y docentes) desarrollen competencias investigativas acordes con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y sociedad como lo establece el artículo 104 de la ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

La acción del maestro en la institución es sin lugar a duda un factor determinante en la calidad de la educación y sus procesos de enseñanza-aprendizaje y por supuesto, la investigación brinda herramientas en su quehacer, como el trabajo colaborativo (En quipos condensado, participativo, fomentando valores, actitudes, seguridad personal, entre otros

## **MARCO TEORICO**

### **LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

Cuando se habla de investigación en la Normal Superior de Icononzo, es hablar de formación investigativa como fuente de conocimiento Pedagógico y Didáctico, es decir, formar para investigar con miras a aprender a investigar investigando, aunque esta actividad no conduzca necesariamente al descubrimiento de conocimiento nuevo y universal. El propósito real de la investigación en la Normal Superior de Icononzo es pedagógico, que implica realizar actividades de reflexión sobre el quehacer del docente, el trabajo en equipo y la participación en el desarrollo de proyectos investigativos que se llevan a cabo a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual puede ambientarse desde la teoría, exposiciones, socializaciones, foros, sustentaciones y por supuesto la práctica pedagógica que posibilita múltiples procesos de interacción entre el maestro-formador y los estudiantes para transformar sus propios quehacer pedagógico e investigadores de la calidad contextual.



Uno de los procesos curriculares por los que deben pasar los maestros en formación de las Escuelas Normales Superiores del país son las prácticas docentes investigativas (M.E. N.) donde se crean las condiciones básicas para re-significar los aprendizajes, reflexionando sobre el ¿Por qué enseña? ¿a quién enseña? ¿Dónde? y ¿Para qué enseña? Y así desde la perspectiva teórica y metodológica, la práctica investigativa hace posible construir propuestas pedagógicas donde el futuro docente indaga a partir de las observaciones de clase, realiza proyectos hacia proyectos hacia la solución de una problemática y así formar como maestro crítico y creativo. Teniendo en cuenta los métodos y corrientes investigativas de Teóricos como Habermas, Freire, Ianfrancesco, entre otros, que aportan un conjunto de corrientes importantes en la formación de maestros.

## CLASIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Según documento **CAENS. MEN: “FORMACIÓN DE MAESTROS. ELEMENTOS PARA EL DEBATE”**, nuestra propuesta de investigación es **FORMATIVA** por cuanto potencia dos dimensiones complementarias y articuladas: La **reflexión** que realizan estudiantes, maestros, maestras sobre su propio ser y quehacer como una inducción a la investigación y, **la institución** como ethos de aprendizaje de sus docentes mediante el desarrollo de proyectos de investigación con intención crítica, problematizadora e innovadora. Por lo tanto, cada maestro en formación de la Escuela Normal debe asumir responsablemente procesos de resignificación de su tarea cotidiana, lo que implica una construcción de sentido en cada uno de ellos, como persona y como profesional de la educación portador y constructor de la pedagogía, líder e investigador.

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos giran en torno a tres líneas generales de investigación:

- Mejoramiento de la calidad de vida en la escuela y su comunidad
- Desarrollo de la cultura y el conocimiento



**Icononzo – Tolima**

Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

- Mejoramiento de la gestión.
- Aplicación de la tic's en la pedagogía
- Producción y dinamización del conocimiento
- Prácticas de enseñanza y estrategias de atención a población vulnerable

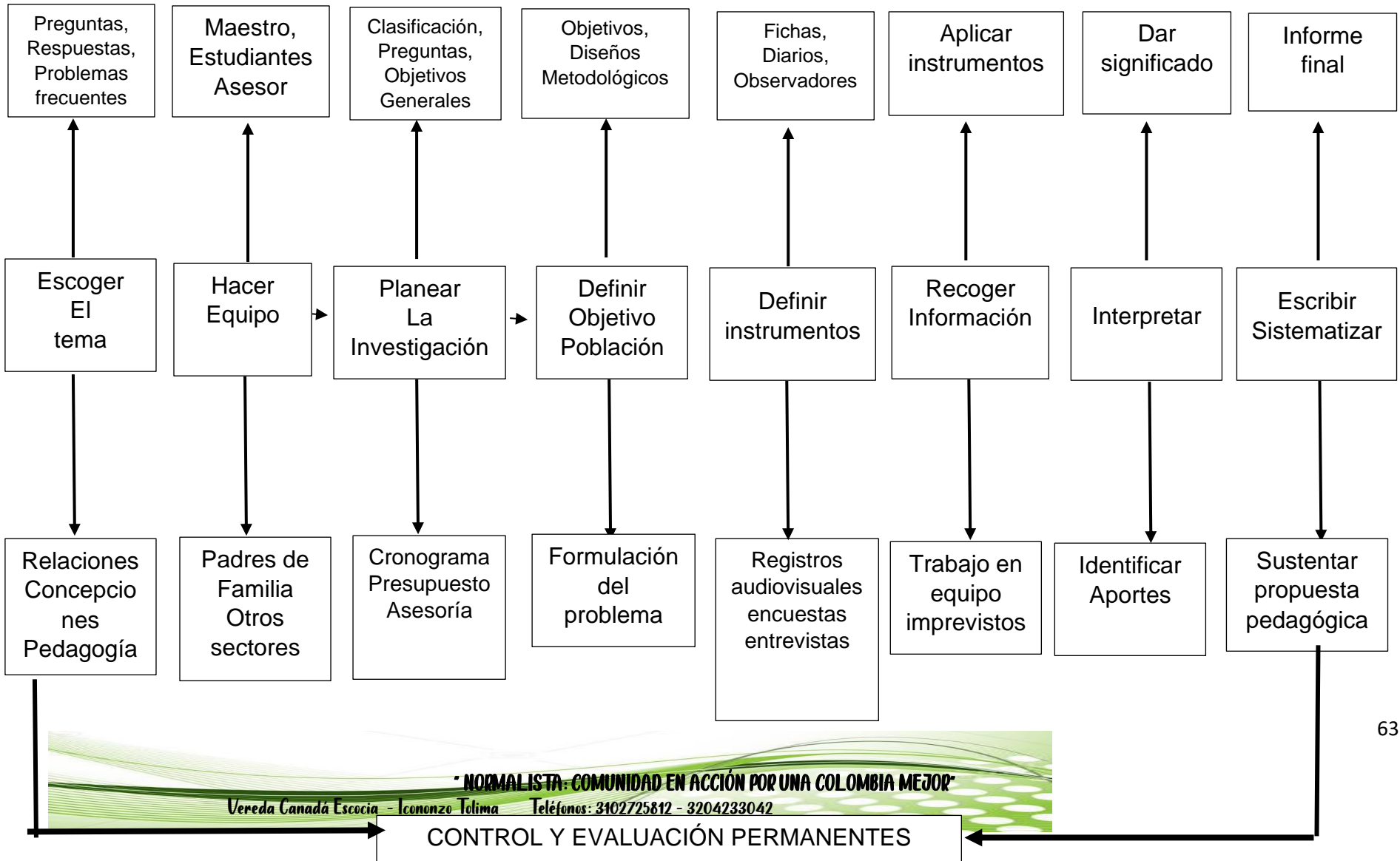
Definimos **“LÍNEA DE INVESTIGACIÓN”** como el conjunto de núcleos temáticos referidos a áreas, campos o problemas educativos de interés prioritario y **“PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”** como la propuesta de un problema para ser investigado y a su vez esta propuesta surge del **“BANCO DE TÓPICOS DE INVESTIGACIÓN”** el cual se alimenta de: las preguntas y respuestas más frecuentes de estudiantes, maestros y padres de familia; la forma como se estimula el espíritu científico en los niños y niñas; el cómo estudiantes y maestros concebimos la ciencia y la investigación; las relaciones entre currículo, evaluación, conocimiento, estudiante, maestro y comunidad; el papel de la pedagogía como facilitadora o inhibidora del espíritu científico; la preocupación por el mejoramiento de la calidad de vida, la paz, la convivencia, el trabajo en equipo y la organización, entre otros.

**ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN NORMALISTA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA INVESTIGACIÓN ESCOLAR, UNA ACTIVIDAD  
PROPIA DE MAESTROS Y ESTUDIANTES**

Código Dane: 173352000037    Nit: 890702191-0    Registro Educativo N° 13301    Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.





#### 4.9 CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL P.F.C.

De acuerdo con el decreto 4790 del 2008, el programa de formación complementaria de la escuela normal superior de Icononzo cumple las siguientes condiciones de calidad así:

##### 4.9.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PERTINENTE PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA.

###### 4.9.1.1 Concepción de Infancia a la luz de las dimensiones del desarrollo humano:

En el PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA, su día a día concibe la concepción de infancia como al conjunto de niños y niñas que tiene una edad comprendida entre los 0 y los 14 años) en contextos de cambio sociales e innovación científica y tecnológica, siendo este el referente fundamental para la preparación del docente de preescolar y básica primaria; pensar en un programa de formación de maestras y maestros, es crear las condiciones para generar en éstos la preocupación fundamental de la educación de las niñas y los niños más pequeños. Esto quiere decir que se deben ver enfrentados, desde la perspectiva de la pedagogía, a comprender el desarrollo de las niñas y los niños y contribuir a su formación como futuros ciudadanos activamente integrados a su sociedad. Además, esta aproximación a la comprensión de la vida de los infantes estará siempre estrechamente relacionada con la incorporación en la labor docente de los determinantes del ambiente en el que se da, el desarrollo de éstos.

Por tal motivo, el futuro Normalista debe tener una formación disciplinar básica con temas de enseñanza obligatoria, dimensiones y áreas, estar preparado para comprender el desarrollo integral de los niños y niñas, para contribuir a una formación armónica, creativa, en competencias básicas como hablar, leer, escribir, escuchar y producir, en valores civiles y éticos como la identidad, el respeto por nuestros Símbolos, el entorno,





las Instituciones y los semejantes, generando las mejores condiciones para la búsqueda de calidad de vida, y acorde con la dignidad del ser humano. Por ende, los infantes son los actores sociales primordiales en la Escuela Normal Superior de Icononzo, y para ellos se propician diferentes espacios y eventos pedagógicos donde se estimula el DESARROLLO PLURIDIMENSIONAL (dimensión socio-afectiva, cognitiva, ética, comunicativa, corporal, espiritual, estética y recreativa ) en forma conjunta que conlleve a definir su proyecto de vida acorde con sus necesidades y expectativas en beneficio de sí mismo y de la Sociedad.

#### **4.9.1.2 Referentes teóricos y pedagógicos**

El programa de formación complementaria tiene su fundamentación en pedagogos que a través de la historia dejaron huella por su pensamiento, propuestas y actuar frente a los procesos de la educación, dando los elementos para estructurar el diario vivir de la institución. Se ha tenido en cuenta, entre otros, a:

- **AUSUBEL:** Considera los aprendizajes significativos, en cuanto puede relacionarse el aprendizaje con lo que el estudiante sabe, mejorando habilidades sociales y desarrollando actitudes acordes con el trabajo en equipo.
  
- **PAULO FREIRE:** Según Freire, la educación debe comenzar por superar la contradicción educador- educando.
  
- **NOVAK:** Con sus escritos de aprendiendo a aprender, manifiesta que todo conocimiento es producto de la acción e interacción con el medio histórico-cultural.



- JUAN FEDERICO HERBART: Su pedagogía general es deducida de la idea de educación. Considera que el alma humana es como una hoja en blanco. GIOVANNI IAFRANCESCO: Concibe la evaluación como una herramienta que permite al profesor buscar estrategias que generen expectativas en los estudiantes.
  
- CHOMSKY: Considera que los humanos poseemos una capacidad innata para adquirir el lenguaje, que nos permite deducir las reglas a partir de los modelos recibidos (la gramática. TOULMIN: Para él las ciencias constituyen culturas en permanente transformación; Generación de preguntas problemas, invención de explicaciones, establecimiento de herramientas conceptuales y utilización de elementos tecnológicos GARDNER: Considero que existen diferentes tipos de inteligencia. MONTESQUIEU: Contribuyo al movimiento de la ilustración, enfatizando en la importancia de la razón como solución a muchos males de la humanidad JUAN AMOS COMENIUS: Fue el primero entre todos los pedagogos en fundar la didáctica y parte de la pedagogía moderna
  
- MARÍA MONTESSORI: Propone el manejo del espacio por parte del alumno, Organización de la clase en grupos de trabajo. EMMANUEL KANT: Reafirmación de la autonomía del individuo, manifestando que ninguna facultad debe desarrollarse por sí misma, por el contrario, buscando la relación con los demás (Juan Jacobo Rousseau, Juan Enrique Pestalozzi, Dewey, Kilpatrick, Vigotsky, Jean Piaget, Porlan, Skinner, Antón Makarenko, Ausubel, Paulo Freire, Novak, Juan Federico Herbart, Giovanni Iafrancesco, Chomsky, Toulmin, Gardner, Montesquieu, Juan Amos Comenius, María Montessori, Emmanuel Kant, y otros).

#### 4.9.1.3 Modalidades Educativas que atienden el PFC

Teniendo en cuenta que la constitución reconoce al país como pluriétnico y multicultural, institucionaliza la participación de las comunidades en la dirección y administración de la educación. La Ley 115 de 1994, prevé atención educativa para los grupos que integran



la nacionalidad con estrategias pedagógicas acordes con su cultura, lengua, tradiciones y sus fueros propios y autóctonos. Las modalidades de atención educativa a poblaciones hacen parte del servicio público educativo por tanto la institución normalista evidencia e integra estrategias donde los distintos miembros de la comunidad intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida. En la atención a poblaciones se tiene en cuenta principios como: Integralidad, diversidad lingüística, autonomía, participación comunitaria, interculturalidad, flexibilidad, progresividad y solidaridad.

Así, Las modalidades de atención educativa a poblaciones está referida a:

- Personas en situación de discapacidad física, sensorial, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales y para las cuales se debe fomentar programas y experiencias de formación de docentes idóneos y condiciones pedagógicas especializadas.
  
- Personas adultas, en edad relativamente mayor a la aceptada en la educación regular por niveles y grados, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios.
- Grupos étnicos, grupos campesinos y rurales.
- Personas en rehabilitación social.
- Niños y jóvenes en riesgo social (niños y jóvenes trabajadores, adolescentes en Conflicto)
- Habitantes de frontera, que influye directamente en las nociones de Identidad de frontera.



## 4.9.2 INNOVACIONES EN EL CAMPO EDUCATIVO QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO INVESTIGATIVO

### 4.9.2.1 El programa de formación complementaria promueve el espíritu creativo, innovador e investigativo.

La IENSI implementa estrategias que desarrollan en los estudiantes la capacidad para leer la realidad de los contextos, explicar problemas y promover soluciones pedagógicas y didácticas que responda a las necesidades de formación de la comunidad educativa.

El proceso investigativo se lleva a cabo de manera formativa, haciendo énfasis en aspectos como el trabajo en equipo, la lúdica, análisis de contextos y solución de problemas. Dicho proceso se desarrolla por medio de la práctica pedagógica. El programa de formación complementaria (PFC), promueve el espíritu creativo, innovador e investigativo, ya que propicia ambientes educativos de aprendizaje donde desarrolla competencias investigativas como consulta, análisis, planificación, ejecución, producción escrita y sustentación.

### 4.9.2.2 El programa genera estrategias pedagógicas y didácticas que contribuyen a la formación del pensamiento crítico.

El programa de formación complementaria si genera estrategias pedagógicas y didácticas como lo son:

- Trabajo en equipo
- Planeación de actividades
- Definición de objetivos e instrumentos de aplicación y muestra poblacional



- Análisis e interpretación de resultados
- Conservar registro escrito para control y seguimiento

#### 4.9.2.3 El programa contempla estrategias para el fortalecimiento de las competencias investigativas del maestro en formación.

Flexibilidad, adaptabilidad, interdisciplinariedad.

La IENSI contempla sus estrategias a partir de la investigación formativa, el cual apunta a su desarrollo en dos dimensiones complementarias y articuladas:

- Relación de manera directa con la formación inicial en tanto crea las condiciones para que los educandos realicen una reflexión crítica sobre su propio ser y que hacer; y así aprendan a ver u observar, entender y analizar lo que hacen, viven y aprenden para que se inicien en la investigación (diario de campo).
- Relacionada con la institución como ethos de aprendizaje de sus propios docentes, mediante el desarrollo de proyectos de investigación crítica que permitan comprender la situación educativa de la institución, de sus actores, problematizar su propuesta de formación y desarrollar alternativas pedagógicas.

#### 4.9.2.4 El programa cuenta con proyectos de innovación e investigación desarrollados por grupos de estudiantes y docentes.

El programa de formación complementaria cuenta con los proyectos transversales, PESC, PRAE, democracia, lecto-escritor y aprovechamiento del tiempo libre los cuales se evidencian en la planeación de clase de cada docente, en el diario de campo de los estudiantes, y en el desarrollo de las prácticas pedagógicas investigativas.



Código Dane: 173352000037    Nit: 890702191-0    Registro Educativo N° I33017    Código Icfes: 016303  
Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

#### 4.9.2.5 El programa da cuenta de la articulación de los proyectos de innovación e investigación con sus principios pedagógicos.

Los proyectos de investigación de los estudiantes de PFC si cuentan con la articulación basándose en los principios pedagógicos como Educabilidad, Enseñabilidad, La pedagogía, y los contextos contemplados en el decreto 4790 y son referentes en las líneas de investigación tales como:

- El mejoramiento de la calidad de vida de la escuela y su comunidad
- Desarrollo de la cultura y educación ambiental
- Mejoramiento de la gestión
- Aplicación de las TIC's en la pedagogía
- Producción y dinamización del conocimiento
- Prácticas de enseñanza y estrategias de atención a población vulnerable

#### 4.9.2.6 El programa evidencia de producción intelectual de los docentes del programa de formación complementaria, derivada de las investigaciones formativas.

Se evidencia la producción intelectual de algunos docentes del programa de formación complementaria, como lo son la educación mediada por las TIC, Recreación, actividad lúdica y deportiva, Electrónica en la academia, Nutrición y hábitos saludables, Formaciones pedagógicas

### 4.9.3 MEDIOS EDUCATIVOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS

La Escuela Normal Superior Icononzo Tolima, garantiza a los estudiantes y docentes del Programa de Formación Complementaria los medios educativos necesarios para llevar a cabo la propuesta pedagógica del programa como se describe a continuación:



#### **4.9.3.1 Tecnologías de información comunicación con acceso a internet disponible para estudiantes y docente**

La IENSI cuenta actualmente en su sede principal con dotación de equipos como: computadores, videos beam, y tv de última tecnología, equipos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en la sala de sistemas No 1 a cargo de la docente Consuelo Romero con una cantidad de 25 equipos sin internet. En la sala No 2 a cargo de la docente Sandra Ramírez con una cantidad de 36 equipos 24 de ellos con acceso a internet, cabe mencionar que el internet hace parte de los beneficios que nos ofrece nuestra gobernación del Tolima. En la sala de sistemas de primaria dotada con 20 equipos con acceso a internet. El salón de investigación a cargo de la docente Claudia Barrantes cuenta con 16 computadores y un video beam y acceso a internet. En el aula de pedagogía a cargo del docente Saúl Caicedo cuenta con 5 computadores, video beam y un tv de última tecnología y con acceso a internet. El aula de Psicología cuenta con dos computadores y acceso a internet. El 100% de los equipos tecnológicos son de uso exclusivo de maestros formadores, maestros en formación, maestros colaboradores y los alumnos de preescolar y básica primaria. El servicio de El internet que hace parte del bloque de primaria lo paga la institución a una entidad particular. La Normal cuenta con 10 sedes de las cuales todos cuentan con dotación de equipos e internet como se describe a continuación:

- Sede Gabriela Mistral
- Sede el Meson: 8 computadores, 1 video beam sin acceso a internet
- Sede San Jose de Guatimol:
- Sede San Carlos: 8 computadores, 1 video Beam sin acceso a internet
- Sede El chaparro: 15 computadores, 1 video Beam kiosko digital con acceso a internet
- Sede Basconta
- Sede Portachuelo
- Sede Parroquia Vieja
- Sede Alto de Icononzo: 11 computadores, 1 video Beam sin acceso a
- Sede Dosquebradas



Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

En la sede principal el servicio de préstamo de los quipos se realiza dentro de la jornada escolar comprendida de 7:00 Am a 1:00 pm. Los docentes que tienen a su cargo equipos tecnológicos realizan su préstamo a los diferentes usuarios, pero para ello se lleva un registro de este que debe diligenciar la persona que realiza el uso de dicho equipo. Dicho formato es igual para todos como se muestra a continuación.

Toda la información referente a la existencia de los diferentes medios educativos se puede evidenciar en el inventario actualizado que reposa en la oficina de pagaduría de nuestra institución o con la docente Sandra Ramírez quien tiene una copia de dicho inventario. En lo relacionado al internet a la entrada de la institución y en la sala de sistemas No 2 se encuentra el afiche que indica quien es la entidad encargada que ofrece el internet.

#### **4.9.3.2 Programas de capacitación y actualización, y perfeccionamiento para estudiantes y docentes relacionados con software educativo**

Los docentes que laboran en el Programa Formación Complementaria siempre han estado a la vanguardia de los avances en tics. La mayor parte de los docentes participan de los diferentes cursos y capacitaciones programados por la Secretaría de Educación. Un 90% de los docentes que laboran en el p.f.c. son ciudadanos digitales. Dentro de los diferentes programas que ofrece el MEN podemos destacar la MTICs. Además, contamos con una capacitación de computadores para Educar, innovemos con las TIC, Vive digital, manejo y uso de las tics y herramientas virtuales. Existen 7 docentes que realizaron un postgrado en informática y telemática. Se puede decir que el 100% de los docentes que reciben sus estudios o capacitaciones ponen en práctica sus conocimientos adquiridos con sus estudiantes del programa de formación complementaria. Podemos agregar que los docentes que hacen parte del decreto 1278 en su totalidad se encuentran cursando maestría lo cual indican que viven en constante capacitación y a la vanguardia de las TIC.

Lo relacionado con capacitación de docentes lo podemos evidenciar en las diferentes hojas de vida de los docentes que reposan en la secretaria de la institución. Además del porte de la cedula digital.





#### **4.9.3.3 Condiciones institucionales y logísticas, suficientes y adecuadas para el desarrollo de las prácticas pedagógicas y de la labor docente**

Hoy día en nuestra Institución Educativa en su sede principal, se encuentra dotada con tres aulas de informática, además de computadores y video beam específicamente para las diferentes área del programa de formación complementaria, una sala de audiovisuales dotada con buen mobiliario, TV, video beam, DVD, proyector de acetatos y receptor de imágenes donde se llevan a cabo la práctica de los diferentes conocimientos y estrategias pedagógicas que los estudiantes y maestros del programa Formación Complementaria adquieren en su quehacer diario, además como escenario para las diferentes reuniones. La institución cuenta con una biblioteca dotada con aproximadamente 7800 ejemplares de los cuales 2286 hacen parte del Proyecto de Bibliotecas escolares organizado por el CERLALC. Esta dotación cuenta con una excelente colección de Literatura Infantil Juvenil y Adultos, Obras de Referencia y de Consulta General, en los que se destaca la sección de pedagogía. Todos estos recursos se han constituido en excelentes herramientas de apoyo pedagógico que han sido un aporte significativo para los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestra Institución.

La institución además de los equipos y espacios tecnológicos y bibliográficos cuenta con 8 carteleras generales distribuidas en el bloque 1 y 2 donde se da a conocer toda clase de información para la comunidad educativa, además, se resaltan fechas importantes. También existe la caja mágica elaborada específicamente por los maestros en formación donde se archivan cada uno de los trabajos de las diferentes áreas del conocimiento, trabajos que luego ellos aplican en su laboratorio pedagógico (PPI). Existe un aula móvil que contiene cierta cantidad de libros donde se destacan cuentos infantiles, libros de consulta entre otros que son de uso exclusivo para la comunidad educativa especialmente todos los docentes y alumnos del PFC y primaria, dicha aula móvil fue creada por los maestros en formación como proyecto de grado. Cabe resaltar la página web institucional [www.normalicononzo.colegiosonline.com](http://www.normalicononzo.colegiosonline.com) donde tiene acceso tanto estudiantes como docentes y directivos, allí se plasman diferentes acciones como: boletín de notas, observador del alumno, eventos importantes, manual de convivencia, hoja de vida de los docentes, se realizan las votaciones del día de la democracia, entre otros.

#### 4.9.3.4 Uso pedagógico de laboratorios y talleres para el desarrollo del programa de formación complementaria

Para el Programa de Formación Complementaria se cuenta con la ayuda de las tres salas de sistemas donde los maestros en formación llevan a cabo sus prácticas pedagógicas investigativas no solo como informática sino de las diferentes áreas del conocimiento, en la sala de sistemas No 2 específicamente los maestros en formación adquieren los diferentes conocimientos en lo relacionado con el manejo de tics, software educativo y recreativo, también elaboran material didáctico para sus prácticas pedagógicas. En las horas en que la sala se encuentra libre algunos maestros en formación ingresan a ella para realizar consultas de diversas áreas y que la sala cuenta con acceso a internet. Adicional a esto los maestros en formación realizan material didáctico como pendones relacionados con el tema para luego ser distribuidos a las escuelas afiliadas de nuestra institución. Hoy en día nuestra institución cuenta con 10 escuelas afiliadas que pertenecen a la normal, además de algunas escuelas fuera de nuestro municipio que tienen convenio con nuestra normal y es allí donde realizan su práctica pedagógica investigativa que nos ayudan para que nuestros alumnos lleven a la práctica todos sus conocimientos adquiridos en la normal.

#### 4.9.3.5 Plan de gestión para la incorporación y uso pedagógico de tic.

El comité que hace parte del gobierno escolar de la institución desde hace algunos años atrás ha sido el pionero en incorporar e innovar en el uso de las TIC en lo relacionado al día de la democracia, ese día toda la comunidad educativa tanto en su sede principal como en todas sus sedes rurales elige el contralor, personero estudiantil y representantes de padres de familia respectivamente, dichas elecciones se realizan de manera virtual hecho que hace que tanto padres como estudiantes tengan contacto directo con el uso de tics. Para ese día los encargados de realizar el día de la democracia son los maestros en formación donde con anticipación son capacitados sobre el uso de la plataforma para realizar las votaciones, hecho que se da en compañía del comité del gobierno escolar. Casi en su totalidad los maestros formadores hacen uso de los diferentes medios tecnológicos en sus diferentes quehaceres ya sea para enseñar un tema, para realizar una evaluación o para realizar material didáctico permitiendo que sus clases sean mucho



más motivadoras para sus estudiantes. En nuestra institución se llevan a cabo diferentes actividades de gran importancia para nuestra institución donde conlleva a cabo el uso de las tics de parte de los maestros en formación y maestros formadores, entre ellas cabe destacar foro conversatorios en temas de gran importancia para nuestros estudiantes donde participan agentes externos a nuestra institución, el día de la Feria Matemática evento que realizan los docentes del área dando la responsabilidad a los maestros en formación, allí se emplean diferentes software recreativos de las diferentes áreas para que los alumnos participen en ellas. Los maestros en formación de último semestre para graduarse deben hacer sustentación de su proyecto de grado y obviamente con el uso idóneo de los TICS.

#### **4.10 SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL (SIEE)**

El SIEE reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica, media y formación complementaria que debe realizar la Institución Educativa Escuela Normal Superior Icononzo Tolima a la luz del decreto 1290 de 2009 y las condiciones básicas de calidad.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.



Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° I33017 Código Icfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del presente proyecto contiene:

- Los criterios de evaluación y promoción.
- La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

La institución Educativa Normal Superior adopta la escala de valores, en concordancia con los parámetros establecidos nacionalmente

- SUPERIOR: desde 4.6 a 5.0
- ALTO: desde 4.0 a 4.5
- BASICO: desde 3.0 a 3.9
- BAJO: desde 1.0 a 2.9



**Código Dane: 173352000037    Nit: 890702191-0    Registro Educativo N° I33017    Código Icfes: 016303**  
 Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de Nov. de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

La rúbrica evaluativa asume un papel cualitativo teniendo en cuenta el ritmo del estudiante frente al conocimiento, donde la presencia del acierto y el error son reconocidos como oportunidades formativas, no desconociendo el valor de la técnica cuantitativa, que se toma para informar los resultados. De igual forma, se maneja el auto, co y Heteroevaluación como una aplicación didáctica pedagógica y participativa: Ser – Convivir (30%), Saber (35%), Saber – Hacer (35%).

Lo anterior se refleja en el siguiente formato de seguimiento del proceso educativo.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	SER-CONVIVIR					SABER					SABER-HACER					DEFINITIVA			
																	30%	35%	35%	DEF
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				



Los estudiantes de educación básica y media que hayan obtenido un desempeño bajo en un grupo de áreas y para los del programa de formación complementaria que hayan obtenido un desempeño bajo en un área deben presentar las actividades de apoyo evidenciando el alcance de las competencias, antes de finalizar el año escolar o semestre en fechas establecidas por la institución: sustentación escrita (consulta y/o taller), evaluación tipo Saber, producción textual y sustentación.

Para la Promoción anticipada (Ver Sistema de Evaluación Institucional, Artículo 9 y10)

#### **4.10.1 AJUSTES DEL SIEE PARA EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

##### **4.10.1.1 ASPECTOS GENERALES**

A partir del decreto 1421 del 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, la Institución Educativa Normal Superior efectuará el proceso de evaluación con los estudiantes que presentan discapacidad o dificultades en su aprendizaje, asumiendo como punto de partida los aspectos generales del presente documento, prevaleciendo las siguientes variables específicas:

- Caracterización pedagógica inicial: Al iniciar el año escolar, el docente de aula con apoyo del docente orientador, identificará las barreras para el aprendizaje y la participación del grupo de educandos, (necesidades, dificultades, alteraciones, limitaciones) así como también su tipología (física, mental, sensorial, psíquica o múltiple) en aras de realizar la visualización de los Derechos Básicos de Aprendizaje y Estándares Básicos de Competencias que el educando pueda alcanzar y que por lo tanto, se le evaluarán, buscando que pueda ser promovido con conocimientos básicos y mínimos en cada área del conocimiento para el grado que cursa (Este proceso, se evidenciará a través del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR).



- El desarrollo de los contenidos académicos, así como la evaluación, debe corresponder, a la dinámica de los estilos de aprendizaje (visual, auditivo, quinestésico) y las aptitudes o capacidades que el estudiante o educando demuestre en las diferentes actividades académicas.
- Un estudiante será promovido al grado siguiente cuando el promedio de las valoraciones finales de cada una de las áreas y sus asignaturas establecidas en el plan de estudios de la Institución, presenten como mínimo un desempeño básico (3.0- 3.9).
- Si el docente o educador de aula, habiendo desarrollado el PIAR (las estrategias y ajustes razones para la flexibilización de los contenidos académicos-currículo), y al agotar las oportunidades de aprendizaje y de evaluación con el educando que presenta barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad, considera que el mismo no puede ser promovido, la Comisión de evaluación y promoción estudiará el caso, a partir de las evidencias que presente el docente, para justificar tal decisión. En este sentido, las evidencias serán la implementación del PIAR, la planeación pedagógica y soportes físicos que sustenten el desarrollo de los contenidos y las estrategias de evaluación.
- La Comisión de evaluación y promoción analizará los casos de reprobación de estudiantes considerados dentro de la población vulnerable, con capacidades excepcionales globales y con talentos excepcionales específicos o con barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad, para sugerir a los docentes de cada asignatura, la realización de actividades de refuerzo para la promoción correspondiente, previa solicitud del padre de familia o acudiente y aprobación del Consejo Directivo.
- La Institución accederá a un segundo evaluador y actividades de nivelación, para casos exclusivos en los que se presenten irregularidades en el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad, siempre y cuando el padre de familia lo solicite, y existan evidencias que lo corroboren.



#### 4.10.1.2 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Además de las estrategias de valoración integral de las dimensiones mencionadas en el punto 1.4 del presente documento, se tendrá en cuenta que el tipo de evaluación realizada al estudiante debe corresponder al tipo de discapacidad, para ello, también, se plantean:

- Tiempo adicional en los exámenes.
- Dividir en pasos las evaluaciones por escrito.
- Evaluaciones con instrucciones simplificadas, en las que se deba completar información, señalar verdadero o falso, desarrollar preguntas cerradas o de múltiple respuesta, de pareo o emparejamiento, identificar las diferencias, encontrar elementos en gráficas, etc.
- Evaluaciones multimedia: Realización de videos, audios, entrevistas, grabaciones, revistas, juegos computacionales, entre otros.
- Evaluaciones mediante organizadores gráficos tales como esquemas, mapas conceptuales, mapas mentales, sopas de letras, crucigramas, cuadros comparativos, bitácoras, entre otros.
- Evaluaciones que favorezcan la participación, como lluvia de ideas, grupos de discusión y estudios de casos.
- Propuestas artísticas (socio dramas, monólogos, manualidades, puestas en escena, historietas).
- Evaluación personalizada para casos especiales.
- Fichas técnicas, rompecabezas, tangram y diarios de clase.
- Flexibilización de guías de estudio.
- Otras que el docente considere significativos, útiles y/o necesarios.

#### 4.10.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- En el proceso de evaluación y valoración que se realice con los estudiantes que pertenezcan a población vulnerable o presentan barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad, el nivel de exigencia será adaptado a las particularidades de su ritmo (pausado, esperado, rápido) y estilo de aprendizaje, a las





capacidades y habilidades propias del estudiante, y a las características del diagnóstico médico, emitido por los especialistas.

- La evaluación para los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad, se caracterizará por ser flexible, procesual, particular y de mayor orden cualitativo.
- El docente de aula identificará a través de la evaluación, lo que el estudiante con barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad, sabe, puede hacer, los avances y logros mínimos adquiridos frente a cada asignatura.
- El docente valorará del estudiante: Las habilidades para su adaptación social, la interacción en el entorno escolar, sus destrezas motrices, comunicación y participación, interés e iniciativa, las relaciones interpersonales, el desarrollo de la autonomía y su participación en actividades de orden cultural, deportivo y artístico.

#### **4.10.1.4 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS**

A partir del modelo cognitivo, pedagógico, humanístico y social adoptado por la institución, los docentes aplicaran las siguientes estrategias para valorar de manera integral los desempeños de los estudiantes en cuanto a evidencias de un aprendizaje significativo cognitivo, personal y social:

- Prueba Diagnóstica que permita identificar las necesidades de capacitación y activar cognitivamente los conocimientos del estudiante e identificar los conocimientos previos de los cuales es necesario precisar si son suficientes, erróneos, o insuficientes. Además de determinar la suficiencia de los conocimientos para ser reconocidos al iniciar la formación a través de evaluaciones en las cuales se deben combinar y elegir estrategias adecuadas según el tipo de conocimiento a evaluar con base en los conocimientos previos determinar el plan de apoyo y refuerzo para el desarrollo correspondiente.
- Pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento. Se aplicarán las que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso



del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos. Se emplearán preferentemente pruebas tipo Saber, utilizando ayudas gráficas y actividades que impliquen identificar, relacionar, seleccionar, colorear, completar, etc.

- El portafolio, es una técnica que permite al estudiante recopilar los trabajos elaborados en un determinado período y abre un espacio para aprender a evaluar su desempeño en términos de aciertos o de errores. Esta recopilación de documentos tendrá vida en la medida que el participante la dinamice para su propio beneficio, retornando a sus trabajos para asumir el rol de crítico y resaltar lo que le es característico, lo que ha cambiado con el tiempo y lo que aún le falta por lograr.
- La esencia de un portafolio es la reflexión que hace el participante y autor sobre los materiales seleccionados. Una compilación de materiales sin reflexión es un archivo, más no un portafolio. Así pues, el portafolio se convierte en una valiosa estrategia de desarrollo de la meta cognición por cuanto el estudiante toma conciencia de sus propios procesos de pensamiento y aprendizaje y se convierten en gestores de su propio desarrollo personal y profesional.
- El desarrollo de talleres, guías de aprendizaje, consultas y la revisión de cuadernos de apuntes, que fomenten además el aprendizaje autónomo y autorregulado, el propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieren y adoptan a nuevas situaciones. En ellas se puede observar la dedicación, orden y presentación.
- Dinámicas grupales, socializaciones y convivencias que promuevan la colaboración y el trabajo grupal, ya que este establece mejores relaciones con los demás alumnos, aprenden más, les agrada la escuela, se sienten más motivados, aumenta su autoestima y aprenden habilidades sociales más efectivas al hacer en grupos cooperativos. Además, se resaltan las habilidades comunicativas y las competencias ciudadanas.
- Investigaciones y elaboración de productos, en el que el estudiante contrasta la teoría y la práctica, transformando su realidad al construir nuevos conocimientos o proponer mejoras técnicas, tecnológicas o socioculturales.
- La observación directa de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros



en los cuales se desarrollan a partir del plan de estudios, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante. Para evitar la subjetividad, tales observaciones deberán ser consignadas en un formato estandarizado y socializado con el estudiante y teniendo en cuenta además los registros del observador del alumno y las memorias institucionales.

- El diálogo con el estudiante, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.
- Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes. De igual forma se podrán realizar ejercicios de autoevaluación en las pruebas escritas sobre el progreso cognoscitivo, comportamental y actitudinal.
- La coevaluación entre los estudiantes, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón y en la convivencia social de cada grupo.
- Conversatorios con la misma intención del diálogo, realizados entre el educador y el educando o un grupo de ellos.

#### **4.11 MODIFICACIONES TRANSITORIAS AL S.I.E.E. ADOPTADAS PARA LA EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES DENTRO DEL MODELO DE TRABAJO EN CASA Y A DISTANCIA POR PANDEMIA DE CORONAVIRUS**

Las condiciones del momento actual ocasionada por pandemia de coronavirus que exigieron la declaratoria de emergencia sanitaria, condujeron al aislamiento social y a tomar medidas de Emergencia Económica, Social y Ecológica, llevaron al Ministerio de Educación Nacional a tomar medidas para asegurar la prestación del servicio educativo ajustando el calendario escolar y proponiendo acciones de flexibilización curricular e implementación de estrategias para el trabajo académico en casa y a distancia.



En consecuencia, se requiere realizar modificaciones transitorias al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE para los años 2020, 2021 o mientras dure el tiempo de pandemia, incluyendo nuevos criterios para adelantar el procedimiento de evaluación y promoción escolar que garanticen la legalidad de dicho proceso. Cabe resaltar, que en este momento no es tan importante la asignación de una nota, sino valorar el esfuerzo que las familias y los estudiantes están realizando con la estrategia de trabajo escolar en casa, donde tienen que recurrir a medios tecnológicos que en algunas ocasiones no pueden disponer por deficiencias en la cobertura; se hace necesario el desarrollo de guías pedagógicas, fotocopias, mensajes por whatsapp, entre otros, para continuar el avance del proceso educativo. Los recursos, materiales y medios educativos estarán adaptados a las condiciones de los hogares y las familias para facilitar el aprendizaje autónomo, bajo la mediación de los padres y cuidadores.

Se tendrá en cuenta una evaluación formativa, valorando los avances, los aciertos, las acciones, la creatividad, el desarrollo de habilidades, la capacidad de reflexión. Se identificarán errores o fallas en el proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual puede ayudar a encausar el camino a tomar los correctivos necesarios, para que el estudiante pueda superarlos y sean tomados como una oportunidad de aprendizaje sin que afecte negativamente su calificación final.

En consecuencia, la Institución Educativa Normal Superior de Icononzo, Tolima, realizo los ajustes transitorios al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

## **4.12 MANUAL DE CONVIVENCIA**

### **4.12.1 CONCEPTO**

El Manual de Convivencia que adopta el Consejo Directivo más que un legado de normas y directrices, es un punto de referencia para alcanzar la interacción coherente, que conlleve a adquirir hábitos positivos para lograr la sana convivencia entre todos los estamentos de la institución.



#### 4.12.2 CARACTERÍSTICAS

El Manual de convivencia es un documento válido en los marcos jurídicos, políticos, sociales, científicos, éticos y culturales frente a los actuales esquemas de desarrollo que se adelantan en nuestro país. Sus principales características son:

- **CONSTITUCIONAL:** Elaborado a la luz de la constitución y sus normas reglamentarias. La comunidad educativa no puede establecer acuerdos violatorios del marco jurídico nacional.
- **DEMOCRÁTICO PARTICIPATIVO:** Elaborado con la participación de todos los estamentos de la institución educativa de conformidad con las disposiciones legales vigentes y adoptadas por el Consejo Directivo.
- **HUMANÍSTICO Y SOCIAL:** Porque estimula el desarrollo integral de los educandos y protege los derechos fundamentales constitucionales (Art. 11 al 41 de la Constitución Nacional).
- **INTEGRAL:** El Manual de Convivencia es aplicable a todos los estamentos de la institución educativa en su PEI.
- **FORMATIVO:** Fomenta el desarrollo de sanas costumbres y hábitos para la convivencia social escolar.
- **CLARO Y SENCILLO:** Su lenguaje está al alcance de todas las personas comprometidas en su aplicación y cumplimiento.
- **FLEXIBLE:** Puede estar sujeto a adecuaciones y ajustes cuando las circunstancias de tipo legal, político, social, ético y cultural lo amerite para su aplicación.

#### 4.12.3 REFERENTES LEGALES

El cuerpo normativo por este medio presentado se funda en lo señalado en la Constitución Política de Colombia de 1.991, en especial, los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 67, 68, 73, 79, 80, 82, 85, 86; la Ley General de Educación de 1.994, en especial, los



artículos 73, 87, 91, 93, 94, 142, 143, 144, 145; el Decreto 1860 de 1994; especialmente el capítulo III, artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, el Decreto 1290 de abril de 2009, la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide El Código de infancia y adolescencia; la Ley 30 de 1.986 (tabaquismo y alcoholismo). La prevención de la drogadicción y decreto reglamentario 3788; el Decreto 1108 del 31 de mayo de 1994, en especial, los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; la Ley 18 de 1991, en especial, los artículos 23 y 25; la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y decreto 1965; el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, el Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 y aquellos lineamientos emanados por parte de la Honorable Corte Constitucional en sala de conocimiento de revisión de tutela.

**PARÁGRAFO 2:** Las disposiciones legales emanadas para la Práctica Pedagógica Investigativa en el Programa de Formación Complementaria serán regidas por el Manual de Práctica debidamente revisado y adoptado por el Consejo de Práctica.

#### **4.12.4 JUSTIFICACIÓN**

Nuestra Institución ofrece el servicio educativo en los niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Vocacional y Formación Complementaria, con el objetivo de estructurar un proceso de formación permanente, fundamentados en una concepción integral de la persona humana, donde el manual de convivencia constituya prenda de garantía por el respeto a la dignidad, de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Por consiguiente, es propósito del presente manual, señalar las normas y procedimientos institucionales del pacto de convivencia (comportamientos) del estudiante, directivos, docentes, personal administrativo, de servicios generales y padres de familia, en relación con la defensa de sus derechos, como en el normal cumplimiento de los deberes, especialmente en las relaciones existentes entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

Para dar cumplimiento a lo expuesto nuestra Institución promueve:



- Concientizar a los diferentes estamentos de la Normal Superior la función que le corresponde como miembro activo de la comunidad educativa.
- La inclusión de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) al proceso social y cultural que les permita interactuar como parte importante de la institución.
- Acordar pautas de cordialidad, tolerancia, reciprocidad y respeto en las relaciones interpersonales entre los estamentos de la comunidad educativa.
- Fomentar el espíritu de solidaridad y de compromiso con las personas y las instituciones en todas las situaciones que lo requieran.
- 5. Garantizar una formación integral que permita a los educandos proyectarse positivamente hacia el futuro.
- 6. Orientar a los padres de familia en la misión de dar a sus hijos las bases éticas y morales que les permitan cimentar la paz nacional dentro de los principios universales de convivencia.
- Resignificar el valor por el respeto, la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como los bienes de la comunidad.



## CAPITULO 5

### 5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### 5.2 MODELO DE ADMINISTRACIÓN

Colegiado y democrático, reflejado en el fortalecimiento de: el Gobierno Escolar, la convivencia, la comunidad educativa, la comunicación y el desarrollo humano, la gestión de recursos y las relaciones interinstitucionales.

#### 5.3 LA GESTIÓN

Acogemos la gestión como la capacidad de planear, organizar y ejecutar estrategias básicas en la escuela, a partir de procesos de investigación e interlocución

#### 5.4 EL TIEMPO COMO RECURSO DE GESTIÓN

Nuestra Normal, pretende invertir el recurso **TIEMPO** en todo aquello que sea significativo y pertinente al P.E.I., producto de la evaluación, investigación y convalidación.

#### 5.5 CONCEPCIONES BÁSICAS PARA EL DISEÑO Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional como soporte para lograr los objetivos propuestos en la misión y visión.

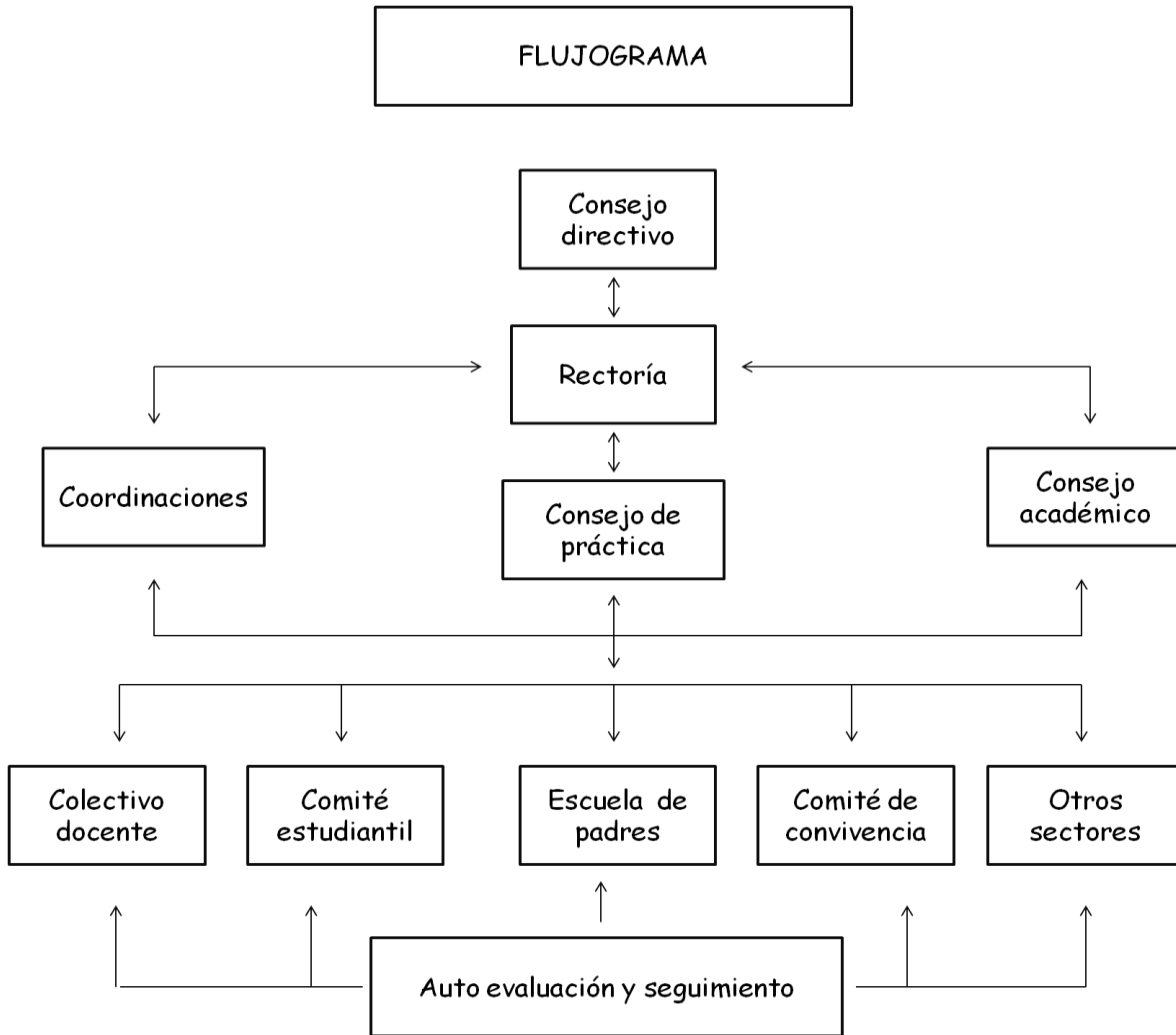
- La conforman unidades de gestión pedagógica, administrativa y académica; de cofinanciación, acompañamiento, asesorías y sus relaciones.





- Se representa gráficamente en el **ORGANIGRAMA** y se operativiza en el manual de funciones.
- Se dinamiza con el fortalecimiento de autogestión y de las relaciones interinstitucionales e intersectoriales.
- Se inspira en principios de **participación y autonomía**.
- El poder y la autoridad de cada unidad se evidencian en el liderazgo y aporte hacia objetivos comunes.

## 5.6 FLUJOGRAMA DE RELACIONES INTERESTAMENTALES – CANALES DE COMUNICACIÓN.



### 5.7 DETERMINACIÓN Y COMPRENSIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS PEDAGÓGICOS.

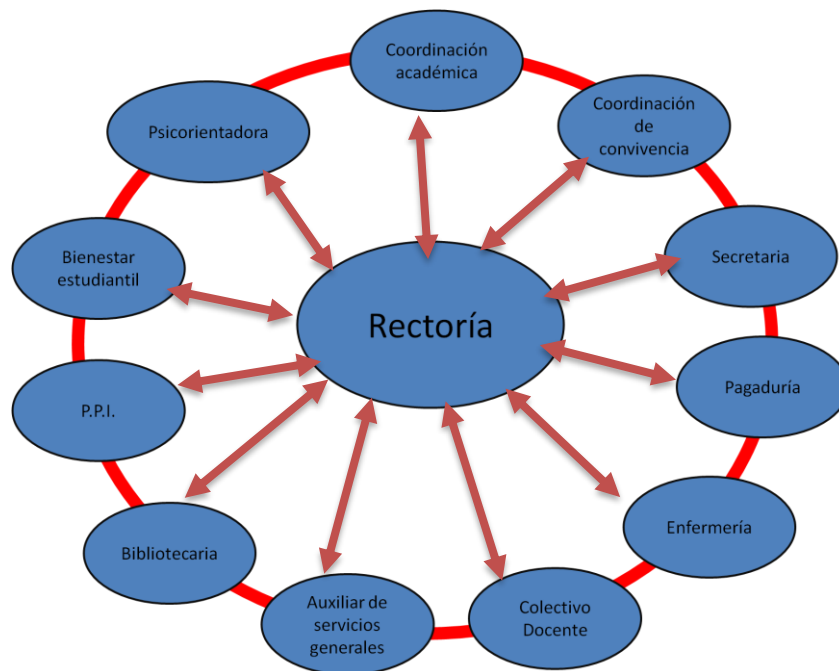
Producto del proceso de re - significación, las actuales “**AULAS DE CLASE**” se encuentran identificadas con nombres de personajes representativos en lo literario, histórico, científico, pedagógico y tecnológico. Cada una de ellas concebida como un espacio interactivo de aprendizaje fortalecido por la investigación y el contacto directo con las fuentes del conocimiento. Propuesta que garantiza la interdisciplinariedad de los saberes y prácticas y el uso racional de espacios y tiempos pedagógicos.



## 5.8 CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

- Unificación desde el nivel de educación Preescolar hasta el de formación complementaria.
- Ubicación y desempeño según su especialidad y exigencias del **P.E.I.**
- Apertura de espacios para la investigación, la innovación, actualización y profesionalización.
- Revisión y actualización periódica del manual de funciones.

## 5.9 DIAGRAMA COLECTIVO PEDAGÓGICO –ADMINISTRATIVO





## 5.10 CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERATIVIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

- Se diseña, revisa y opera con base en los principios de la **bio-ética: no maleficiencia, la beneficiencia, la autonomía y justicia.**
- Se concibe como un proceso de formación de la persona y de respeto de la dignidad, de los derechos y del cumplimiento de los deberes.  
Se constituye en un acto de convivencia, producto de la concertación, democracia y auto-gobierno escolar.
- Su cobertura global respecto a todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Su campo de aplicación y cobertura: dentro y fuera del plantel.
- Los derechos estudiantiles son deberes de los demás estamentos institucionales.  
Interés superior por el educando.

## 5.11 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Considerado uno de los componentes a fortalecer, se realiza con base en los documentos del M.E.N: **“AUTOEVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL”**, **GUIA 34**. Producto de la aplicación de estos instrumentos, se obtendrá el **“INFORME DE AUTOEVALUACIÓN”** con propósitos de solicitud de la **“VERIFICACION DE LOS PROCESOS DE CALIDAD”**.

Le corresponde al CONSEJO DIRECTIVO, liderar este proceso en coordinación con el COMITÉ INSTITUCIONAL DE VERIFICACION, proceso que se concibe como una estrategia participativa de crecimiento personal e institucional asumida seria y responsablemente.

## 5.12 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA PLANTA DE PERSONAL



### 5.12.1 PARA DIRECTIVOS DOCENTES

- Liderazgo y pertinencia en sus actuaciones respecto al P.E.I.
- Apertura de espacios para la toma de decisiones democráticamente.
- Comunicación adecuada y oportuna.
- Fomentar la conformación de organizaciones estudiantiles, de docentes y de padres de familia.
- Aplicar los principios BIOÉTICOS en sus actuaciones.
- Implementar innovaciones escolares significativas.
- Gestión de recursos.
- Mejoramiento permanente del servicio educativo.
- Fortalecer el sistema de autoevaluación institucional.

### 5.12.2 PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE

- Adoptar la pedagogía y la investigación como fundamentos desde su quehacer
- Educar con el ejemplo a partir de la BIOÉTICA.
- Innovación pedagógica y disciplinar permanente.
- Vocacionalidad y ética profesional.
- Identificación y solución oportuna de problemas y necesidades del contexto.
- Aporte al trabajo en equipo y a la construcción de comunidad académica.
- Asumir la autoevaluación como mejoramiento personal.
- Participar activamente para el logro de los objetivos institucionales

### 5.12.3 PARA EL DESEMPEÑO DEL COLECTIVO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.

- Aporte en la construcción y ejecución del P.E.I.
- Eficiencia y eficacia en la atención al usuario.
- Integración con los demás órganos de la comunidad educativa.
- Sensibilidad ante las necesidades y expectativas de la comunidad.
- Participar del trabajo en equipo en las actividades institucionales.
- Asumir la **AUTOEVALUACIÓN** con agrado, compromiso y responsabilidad.
- Apropiarse de las funciones asignadas de acuerdo a su cargo.



## 5.13 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL

La gestión y administración del personal se realiza con base en el perfil institucional y la planta de personal es concebida como el colectivo pedagógico y administrativo necesario para el desarrollo de los procesos escolares en pro de los objetivos del P.E.I.

### 5.14 CALENDARIO ACADÉMICO

Se organiza de acuerdo a la resolución específica para cada año escolar donde se establece el siguiente grupo de actividades.

- Desarrollo curricular 40 semanas
- Receso estudiantil 12 semanas
- Vacaciones de docentes y directivos docentes 7 semanas
- Actividades de desarrollo Institucional 5 semanas.

### 5.14 JORNADA ACADEMICA

Se organiza de acuerdo con los niveles y ciclos de manera que se cumpla:

- Para el preescolar 20 horas semanales y 800 anuales en horario de 8:00 a.m. a 12:00m.
- Primaria 25 horas semanales y 1000 anuales en horario de 7:00a.m. a 12:00m
- Secundaria 30 horas semanales y 1200 anuales en horario de 7:00a.m a 1:00 p.m.
- En el programa de Formación Complementaria su intensidad semestral corresponde a 15 créditos por semestre, donde un crédito equivale a 40 horas presenciales y 8 autónomas siendo 600 horas presenciales y 120 autónomas.

### 5.15 FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Este programa es atendido por maestros pertenecientes en su totalidad a la planta de personal en propiedad de la Institución. Internamente se han hecho los ajustes necesarios respecto a la distribución del recurso humano para atender desde el nivel preescolar hasta el de Formación Complementaria con base en un criterio de unidad administrativa y pedagógica. Significa que los costos por concepto de pago a los docentes los asume directamente el departamento por intermedio del FED.

Para atender gastos de administración y de desarrollo pedagógico, el Consejo Directivo estableció los costos por derechos académicos anuales en un monto inferior a un salario mínimo actual y vigente pagadero por cada maestro en formación.

Los recursos propios del P.F.C. son manejados mediante una cuenta exclusiva del programa de acuerdo con el decreto 4791 del 2008 específico para sus necesidades.

## **5.16 DE LA ADMISIÓN, MATRÍCULA, PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES, DERECHOS Y DEBERES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

### **5.16.1 ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

- Que exista la disponibilidad de cupo.
- Haber aprobado el grado anterior debidamente certificado.
- Si el estudiante presenta alguna necesidad educativa especial (NEE), anexar el soporte médico en un plazo no mayor a 10 semanas a partir del ingreso a la institución.
- Si el estudiante es transferido, se tendrá en cuenta la presentación de documentos académicos (boletines y notas parciales) y fotocopia del anecdotario del estudiante del colegio de donde proviene, con el fin de establecer los respectivos compromisos académicos o disciplinarios pertinentes al caso.
- Estar dentro del sistema educativo de la secretaría de educación (SIMAT).
- Los estudiantes al matricularse deberán adquirir el manual de convivencia.
- Los estudiantes que estén en proceso de rehabilitación social, deberán presentar los soportes legales y vigentes por escrito de la entidad competente.



➤ Los aspirantes al PFC deben presentar en la primera semana de desarrollo institucional (enero y/o junio según cronograma) el examen de admisión en cultura general y exploración vocacional y así esperar valoración de la comisión asignada por el consejo académico ( 3 días)

➤ Atender cupos por edades así (Ley 115 Art. 144 de 1.994):

Preescolar Jardín. Tener 4 años cumplidos o por cumplir a 31 de marzo.

Transición: Tener 5 años cumplidos o por cumplir a 31 de marzo

Primero Entre 6 y 8 años

Segundo Entre 7 y 9 años

Tercero Entre 8 y 10 años

Cuarto Entre 9 y 11 años

Quinto Entre 10 y 12 años

Sexto Entre 10 y 13 años

Séptimo Entre 11 y 14 años

Octavo Entre 12 y 15 años

Noveno Entre 13 y 17 años

Decimo Entre 14 y 18 años

Once Entre 15 y 19 años

.F.C.17 años en adelante

## 5.16.2 MATRÍCULA

Todo estudiante desde preescolar hasta formación complementaria debe tener un acudiente legalmente reconocido (Padre o madre de familia, o persona delegada y mayor de edad) quien debe estar presente en el momento de la matrícula. Esta delegación debe





ser por escrito con firmas y número de cédula del padre que delega y del acudiente que acepta.

### 5.16.3 REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

*	<b>NIVEL EDUCACIÓN PREESCOLAR</b>
1	1 Carpeta
2	Ficha de Inscripción
3	Contrato de Cooperación Educativa diligenciado
4	1 Fotocopias del Registro Civil de Nacimiento
5	1 Fotocopia del Carné de Seguridad Social
6	1 Fotocopia del Control de Crecimiento y Desarrollo
7	1 Fotocopia del Carné de Vacunación
8	Formulario SIMPADE diligenciado
9	1 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Acudiente
10	2 Fotos 3X4 fondo azul
*	<b>NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA</b>
1	1 Carpeta
2	Contrato de Cooperación Educativa diligenciado
3	1 Fotocopia del Registro Civil
4	1 Fotocopias de la Tarjeta de Identidad
5	1 Fotocopia del Carné de Seguridad Social
6	1 Fotocopia Boletín Final último grado cursado y aprobado
7	1 Certificación de Comportamiento
8	Formulario SIMPADE diligenciado
9	1 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Acudiente
10	2 Fotos 3X4



*	<b>NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA</b>
1	1 Carpeta
2	Contrato de Cooperación Educativa diligenciado
3	1 Fotocopia del Registro Civil
4	2 Fotocopias al 150% de la Tarjeta de Identidad o cédula de ciudadanía
5	1 Fotocopia del Carné de Seguridad Social
6	Certificados de notas de los grados cursados (originales)
7	1 Certificación de Comportamiento
8	Formulario SIMPADE diligenciado
9	1 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Acudiente
10	2 Fotos 3X4
*	<b>DOCUMENTOS PARA TODOS LOS NIVELES- (Presentar si aplica)</b>
1	1 Fotocopia del Sisbén
2	2 Fotocopias Certificación Médica de discapacidad – Capacidades Excepcionales
3	2 Fot. Cert. Registro Población Desplazada
4	2 Fotocopias Boleta de Ingreso al ICBF
5	2 Fotocopias Certificación Cabildo Indígena

PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA					
BACHILLER EGRESADO DE UNA MODALIDAD NO PEDAGÓGICA					
	DOCUMENTOS	SI	NO	#	DOCUMENTOS
1	Carpeta tipo archivo horizontal			7	Copia Acta de Grado de Bachiller
2	Formulario de Inscripción y solicitud de cupo			8	Copia del Diploma de Bachiller
3	Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento			9	Certificado de convivencia
4	Copia del Doc. Identidad ampliado al 150%			10	Copia cédula de los padres o acud
5	Fotocopia de las pruebas SABER 11			11	Fotocopia Seguridad Social



6	Certificados Grados 10º y 11º originales			12	Fotos 3X4
1	Carpeta tipo archivo horizontal			7	Copia Acta Grado Bachiller Normal
2	Formulario de Inscripción y solicitud de cupo			8	Copia Diploma Bachiller Normalista
3	Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento			9	Certificado de convivencia,
4	Copia del Doc. Identidad ampliado al 150%			10	Copia cédula de los padres o acud
5	Fotocopia de las pruebas SABER11			11	Fotocopia Seguridad Social
6	Certificados Grados 10º y 11º originales			12	2 Fotos 3X4
1	Carpeta tipo archivo horizontal			8	Fotocopia del Diploma de Bachiller
2	Formulario de Inscripción y solicitud de cupo			9	Certificados semestres cursados
3	Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento			10	Certificado de convivencia.
4	Copia del Doc. Identidad ampliado al 150%			11	Copia cédula de los padres o acud
5	Fotocopia de las pruebas SABER 11			12	Fotocopia Seguridad Social
6	Certificados Grados 10º y 11º originales			13	2 Fotos 3X4
7	Fotocopia del Acta de Grado de Bachiller				
1	Carpeta tipo archivo horizontal			8	Fotocopia del Diploma de Bachiller
2	Formulario de Inscripción y solicitud de cupo			9	Certificados semestres cursados
3	Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento			10	Contenidos Prog. sem. cursados.
4	Copia del Doc. Identidad ampliado al 150%			11	Certificado de convivencia.
5	Fotocopia de las pruebas SABER 11			12	Copia cédula de los padres o acud
6	Certificados Grados 10º y 11º originales			13	Fotocopia Seguridad Social
7	Fotocopia del Acta de Grado de Bachiller			14	2 Fotos 3X4
PARA TODOS (SI APLICA)					
1	1 Fotocopia del Sisbén				
2	2 Fotocopias Certificación Médica de discapacidad – Capacidades Excepcionales				
3	2 Fot. Cert. Registro Población Desplazada				
5	2 Fotocopias Certificación Cabildo Indígena				



- Si el estudiante presenta alguna necesidad educativa especial (NEE), debe presentar el soporte medico correspondiente.
- El estudiante que repruebe y no tenga dificultades de convivencia podrá renovar su matrícula. Si el estudiante tuviese problemas de convivencia se estudiará su caso para establecer los respectivos compromisos, si estos se llegaran a incumplir, se le dará continuidad al conducto regular.
- El estudiante que apruebe el año escolar y que presente dificultades en la convivencia se recibirá con matrícula en observación.



## CAPITULO 6

### 6.1 GESTIÓN A LA COMUNIDAD

#### 6.1.1 SERVICIO SOCIAL.

De acuerdo a las disposiciones legales dadas por el MEN tenemos:

- Artículo 97 de la ley 115 del 1994. “Establece que los estudiantes de educación media prestaran un servicio social obligatorio durante los grados 10° y 11° de acuerdo a la reglamentación”
- Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996. “Los proyectos pedagógicos de servicio social estudiantil que se adopten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiados del servicio”

La institución atendiendo las bases legales desarrolla con los estudiantes el servicio social de la siguiente manera:

- En el grado decimo (10°) trabajaran y/o desarrollan el 50 % del servicio social y el otro 50 % en el siguiente año, grado once (11°).
- La Institución les brindara a los estudiantes diferentes posibilidades y/o actividades para realizar el servicio social, para que ellos elijan, cuál de ellas se les facilita de acuerdo a las posibilidades de tiempo, distancia, recursos y habilidades.
- Las actividades a disposición de los estudiantes para ejecutar en servicio social son:
  - Alfabetización de adultos en herramientas tecnológicas



- Organización de actividades lúdico recreativas. (Aprovechamiento del Tiempo libre de niñ@s, jóvenes y adolescentes).
  - Trabajo de embellecimiento Institucional (Mejoramiento Ambiental)
  - Reforestación de humedales local y regional
  - Elaboración de material didáctico (Juegos, murales, folletos)
- Los estudiantes elegirán su cronograma de trabajo, el cual es recepcionado por el coordinador del proyecto, igualmente el estudiante deberá entregar al finalizar el año (Mes de octubre) el informe de cada actividad realizada (Fecha, horas, número de participantes y actividad)

## 6.2 GESTION DE RIESGOS

El plan de evacuación hace parte de los planes de contingencia o respuesta y es a su vez, una de las formas de intervenir los factores de riesgo.

En la ocurrencia de un evento entra en operación el plan de evacuación, que consiste en el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad físicas de las personas en nuestro caso los estudiantes, en el caso de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo. Los simulacros de evacuación permiten poner en práctica un plan y una organización previstos por la comunidad escolar, para evaluar su desarrollo y realizar los ajustes necesarios.

Los simulacros deben efectuarse inicialmente por grupo de la institución, para luego involucrar a todos los miembros de la institución educativa (Directivos, administrativos, docentes, estudiantes, personal de servicios generales) y a sus visitantes ocasionales.

Es de vital importancia realizar simulacros de evacuación y revisar los botiquines y los equipos de detección, control y extinción de incendios periódicamente.



Todos los miembros de la comunidad educativa Normalista deben conocer las rutas de evacuación, que se plasman en esquemas o representaciones graficas de la Institución, ubicadas a la vista en diferentes lugares; además, la institución debe contar con señalización de las rutas y del punto de encuentro, con el fin de que los visitantes ocasionales las reconozcan.

Conjuntamente deben conocer el procedimiento durante una evacuación como:

- No correr ni utilizar ascensores
- No devolverse por ningún motivo
- Dar prelación a los más pequeños, discapacitados y personas con mayor exposición al riesgo.
- Si hay humo, desplazarse agachados.
- Al salir de recintos cerrados, cerrar las puertas sin seguro.
- Verificar la lista de estudiantes y personas de la institución en el punto de encuentro.

## 6.3 ESCUELA DE PADRES

### 6.3.1 Ley 2025.

Lineamientos para la Escuela de Padres, Madres, cuidadores y acudientes Promulgada el 23 de Julio de 2020. Está conformado por 7 artículos como se mencionan a continuación:

Art. 1. Fomentar la participación de las psonas responsables de niños, niñas, adolescents y jóvenes con el objeto de fortalecer sus capacidades en pro de una educación integral.



Art. 2. Implementación obligatoria para los niveles de preescolar, básica, secundaria y media.

Art. 3 Insección del programa de escuela de padres en el PEI

Art. 4. Obligatoriedad desde el momento de la matrícula y sanciones pedagógicas para el incumplimiento, estipulados en el PEI Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Art. 5. El contenido se define en unión con el Consejo Directivo y en función del principio de autonomía.

Art. 6. Diseño Escuela de Padres en articulación con los proyectos institucionales

Art. 7. Las entidades certificadas en educación fomentarán la Escuela de Padres.